

4/2013

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2014.**

**ASISTENTES**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

**REGIÓN DE MURCIA**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.ª Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.ª Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.ª Eva Mª Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.ª Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.ª Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover

*Secretaria General de la Corporación*

---

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.ª Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candell Soto
- D.ª Mª Carmen Tristante Lozano
- D.ª Mª Ángeles Martínez Burgos  
(Abandona la sesión en el minuto de silencio y se incorpora a las 12:39 minutos, durante el debate del punto 25º)

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y dieciocho minutos** del día **veintisiete de marzo de dos mil catorce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

*Antes del inicio de la sesión la Corporación guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del Ex Presidente del Gobierno D. Adolfo Suárez.*

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SR. ALCALDE:** Buenos días, vamos a dar comienzo a la Sesión de Pleno, pero antes de dar comienzo por parte de los miembros de la Corporación vamos a guardar un minuto de silencio honrando a quien fuera el Primer Presidente de Gobierno de nuestra democracia Adolfo Suárez. Damos comienzo ya a la Sesión de Pleno.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Que es la correspondiente al Pleno celebrado el pasado 27 de Febrero con carácter ordinario, el Diario de Sesiones todavía no está terminado por tanto en la siguiente sesión plenario se pasara a votación.

Pero pasemos ahora a votar el Acta de dicha Sesión ordinaria, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

-Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, por parte del Grupo Socialista hay una moción, una propuesta de Urgencia para solicitar la Comparecencia del Alcalde con el fin de que se den explicaciones acerca de los expedientes de disciplina medio ambiental, si no hay intervenciones que realizar pasamos a votar la urgencia de la misma, votos a favor, se incluye en el Pleno ordinario como moción de urgencia en el punto 27 del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-** Y tiene la palabra para ello, la Sra. Secretaria.

**SRA. SECRETARIA:** Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a los siguientes periodos las comprendidas desde la núm. 360 de 34 de Febrero de 2014 a la 606 de 21 de Marzo de 2014.

**SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA POR PARTE DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE 2013.-**

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, buenos días a todos, se trae Pleno hoy dar cuenta de la Liquidación del ejercicio presupuestario 2013 cuya documentación ya obra en manos de los distintos Grupos de la Oposición junto con los informes que se han emitido por parte de la Intervención, haciendo un breve repaso podemos comprobar como continuamos dentro, o continuamos o que casi consolidamos el escenario de estabilidad presupuestaria, queda mucho por hacer evidentemente pero los resultados son muy buenos, en principio tenemos dentro de la cuenta la liquidación tanto de Ingresos como de Gastos y bueno, pues repasando tenemos en cuanto a los gastos un pendiente de pago de 2.595.647,36, voy hacer una pequeña comparación a la hora de hablar de estos datos, de la liquidación del 2013 con respecto a la liquidación del 2012 porque de alguna forma nos van a servir de guía para comprobar que efectivamente vamos caminando y vamos trabajando por el buen camino que es el de ir reduciendo gastos en la medida de lo posible y conseguir precisamente esa estabilidad presupuestaria y económica en nuestra Administración, bien, como ya digo con respecto la Liquidación del Presupuesto de Gastos, hay un dato bastante importante que es el pendiente de pago que hay a 31 de Diciembre de 2013 que asciende como ya he dicho a la cantidad de 2.595.647 €uros, si esa cantidad la comparamos con la del 2012 tenemos que el pendiente de pago eran 6.748,912 a 31 de Diciembre de 2012, es decir que el pendiente de pago lo hemos reducido en más de 4 millones de euros, tenemos por otro lado la liquidación de los ingresos en cuanto a los ingresos también hay, bueno un pendiente de cobro de 3.527.026, no tengo ahora mismo aquí la cifra del ingreso pero si que es menor que con respecto al año anterior y hemos conseguido también subir un porcentaje con respecto a la liquidación del 2012, tenemos además en cuanto al resultado presupuestario el cual es de 5.303.728 este resultado presupuestario es si comparamos, osea, el resultado de comparar los derechos reconocidos netos con las obligaciones reconocidas netas, es decir lo que realmente hemos ingresado con

respecto a lo que realmente nos hemos comprometido, cual es el dato aquí importante?, las obligaciones, es decir, si durante el 2013 hemos aumentado las obligaciones con respecto al año anterior, con respecto a esto, a este dato si en el 2013 teníamos de obligaciones reconocidas netas 25.624.447, en el 2012 eran 28.746.548, es decir que cerca de 3.000.000 de €uros hemos conseguido por así decirlo, gastar menos durante el ejercicio 2013 con respecto al 2012, por último tenemos el Remanente de Tesorería el cual también nos arroja un dato positivo Remanente de Tesorería para Gastos Generales que es de 771.370 €uros lo que demuestra que tenemos todavía un margen positivo, es decir, que con lo que ingresamos de corriente, tenemos suficiente para abonar lo que también de forma corriente tenemos que pagar, esto con respecto a lo que son los cuadros que todos ustedes en el informe que se ha presentado y que se da cuenta, evidentemente estos resultados económicos, van arropados por el informe de la Intervención porque en base a estos resultados hay que decir si cumplimos con los dos objetivos y los dos criterios que nos impone el Ministerio, por un lado si cumplimos con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, entonces con respecto al objetivo de estabilidad presupuestaria como ya he dicho al principio, lo cumplimos y así viene reflejado en el informe emitido por la Intervención donde tenemos una estabilidad presupuestaria positiva de 1.518.774 €uros, es decir que tenemos un margen incluso que se podría destinar a inversión por parte de esta Administración y luego en cuanto a la regla de gastos en el que para el 2013 no podíamos superar el 1,7% es decir que para el 2013 no podemos gastar más del 1,7% con respecto a lo que nos gastamos en el 2012 y como aparece también en el Informe de la Intervención, no superamos evidentemente dicho techo de gasto impuesto por el Ministerio puesto que nos quedamos en un 1,01%, por tanto como ya digo con estos datos se muestra claramente que los gastos que vamos generando se han reducido de una forma muy considerable y que cumplimos con los dos parámetros que por parte del Ministerio nos establece que es el objetivo de estabilidad presupuestaria y no superar el techo de gasto que viene impuesto de forma anual por el Ministerio, nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, alguna intervención?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, bueno después de escucharla yo lo que si sigo sin entender es porque sigue sin terminar el Pabellón de las Tejas, porque sigue sin terminar el CAI, porque sigue sin arreglarse el acceso a SANJE, etc. etc. etc. si nos sobra tanto dinero, viendo aquí este resultado presupuestario ajustado a 5.300.000 €uros, porque

hubo que pedir, porque hubo que prorrogar la póliza de tres millones y medio a principio de Enero, es decir, son preguntas que después de su explicación a mi me surgen, nada más.

**SR. ALCALDE:** No hay ninguna intervención más?, pues pasamos al siguiente Punto del Orden del Día.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE APROBAR EXPEDIENTE DE ANULACION DE OPERACIONES CONTABLES POR ERRORES Y PRESCRIPCION DE EJERCICIOS CERRADOS.**

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, buenos días de nuevo, se trae aquí a Pleno, bueno pues como dice en la propuesta, se trata de anular una serie de operaciones contables que por cuestiones de error o prescripción y que vienen de ejercicios cerrados, pues intentando llevar a cabo una depuración contable de nuestra documentación de esta Administración y de dar una imagen fiel, pues se trata ya digo de depurar dichos errores que son los correspondientes o los comprendidos entre el ejercicio 2001 y 2010 incluido, bueno en el anexo de la propuesta viene la relación de las operaciones, cada uno por sus motivos y básicamente nada más, de lo que se trata es de depurar los saldos de ejercicios cerrados y como ya digo de conseguir esa imagen fiel de la contabilidad del Ayuntamiento, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno, vemos aquí errores desde el año 2001, también la pregunta es porque se ha tardado tanto en eliminar estos errores, es decir hay del 2001, 2002, 2003, hay errores aquí de hace muchos años, entonces parece que se ha tardado mucho en solucionar este error, bienvenido si es ahora, pero parece mucho tiempo ahí el error circulando por las cuentas de este Ayuntamiento, son muchos años.

**SR. ALCALDE:** Pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra?, abstenciones?, 9 y a favor 11.

Los puntos, 5º, 6º y 7º del Orden del Día, los vamos a tratar conjuntamente aunque como es costumbre los votaremos por separado.

**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE DESESTIMAR RECURSO DE REPOSICION DEL DELEGADO SINDICAL DE U.G.T. CONTRA EL ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANTILLA Y LA RPT PARA 2014.**

**PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE DESESTIMAR RECURSO DE REPOSICION PRESENTDO POR UN FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACION CON NUMERO DE ENTRADA 2501, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANTILLA Y LA RPT PARA 2014.**

**PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE DESESTIMAR RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACION CON NUMERO DE ENTRADA 2502, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANTILLA Y LA RPT PARA 2014.**

La Teniente de Alcalde de Personal tiene la palabra.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, buenos días de nuevo, básicamente las Alegaciones presentadas giran en torno a las Alegaciones contra la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla para el ejercicio 2014 se basan porque esta Relación de Puestos de Trabajo, pues no se negocian básicamente por parte de UGT y dichas alegaciones también se ven ampliadas por los escritos de Javier, bueno de los dos trabajadores que hacen, Javier Gestido y Juan Soto Cavo, los cuales también además de alegar que no hubo negociación de esta Relación de Puestos de Trabajo, pues vienen a decir que se han emitido unos informes falsos e incluso hablan de una mala fe comercial y también vienen a alegar bueno, que esta Relación de Puestos de Trabajo vulnera el art. 81.2 del Estatuto Básico del Empleado Público que no tiene nada que ver con esta, que no tiene nada que ver con la Aprobación con carácter General de la Relación de Puestos de Trabajo, en cualquier caso con respecto a la alegaciones de ha emitido el informe jurídico por parte de los servicios jurídicos por parte de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento y por parte de esta Concejal hay que explicar o hay que decir básicamente es que se vuelve a reiterar que no hubo negociación, miren ustedes, tengo que volver a reiterarme en lo que he dicho en numerosas ocasiones, en este caso por ejemplo en Mesa de Negociación el 30 de Octubre del 2013 por parte de esta Concejala se entrega en Mesa de Negociación una propuesta de Relación de Puestos de Trabajo, pues bien hasta la fecha estoy buscando la alternativa, es decir, negociar significa proponer y presentar alternativas, pues hasta la fecha estoy esperando una alternativa a la propuesta de la Relación de Puestos de Trabajo, es decir negociar no significa no estoy de acuerdo con lo que usted de, pues bien de acuerdo, vamos a negociar, vamos hablar, dígame usted en donde no están de acuerdo y vamos a negociar, díganme donde no estén de acuerdo, presénteme usted alternativas que por parte del Area de Personal se puedan estudiar para ver si son viables o no son viable, pero es que insisto, hasta la fecha el 30 de Octubre en Mesa de Negociación se entregó dicha documentación para que se revisara, para que se buscaran alternativas, hasta la fecha no lo tengo, pero es que el 20 de Diciembre fue la Comisión Informativa donde se presentó dicha Relación de Puestos de Trabajo, quiero decir

que tiempo han tenido suficiente para presentar alternativas, vuelvo a insistir, negociar tiene que haber voluntad por ambas partes, si no hay voluntad, no se negocia y por parte de esta Concejalía se presentó una propuesta, si ellos no entregan contra propuestas y lo único que se le dice es que no estoy de acuerdo, pues mire usted, dígame como lo hacemos, pero es que no me lo dicen, eso con respecto a la Mesa de Negociación, con respecto a esa cuestión, por otro lado evidentemente pues estos dos trabajadores puntuales que de forma reiterada son los únicos dos trabajadores que presentan alegaciones contra la Relación de Puestos de Trabajo, se acogen a que la Relación de Puestos de Trabajo vulnera, vulnera el art. 81.2 de la EBF, cuando el art. 81.2 del EBF no hace referencia a la Relación de Puestos de Trabajo, simplemente hace referencia a la movilidad de los trabajadores, con lo cual no tiene absolutamente nada que ve con la Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantillas y luego también, bueno hacen una serie de valoraciones personales con respecto a los informes emitidos que por parte del Area de Personal y del Area de Intervención se emitieron, pues diciendo que se existe, que vienen presentando documentación incompleta, falsa o con falta de objetividad profesional, entienden y así se refleja desde el punto de vista jurídico en los informes que de forma pertinente se han emitido que deben de ser desestimados dichas alegaciones y es lo que se presenta hoy aquí al Pleno.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, vamos a ver, aquí sobre el tema de si se negocia o no se negocia, hemos discutido mucho, hemos discutido mucho y ya le recuerdo que ya últimamente ya discutíamos menos porque es que ya había algo ya por encima incluso de que nos pudiéramos decir aquí sobre es que ya dejaba claro si se negociaba o no se negociaba y son algunas Sentencias Judiciales, y en esa Sentencias Judiciales quedaba muy claro que aquí no se negociaba, lo que usted ha dicho aquí está muy bien, pero yo pienso que usted no se lo aplica luego en la práctica, es que hay que tener voluntad, claro que hay que tener voluntad y hasta donde nosotros tenemos conocimiento los Sindicatos tienen voluntad, creemos que de donde no viene la voluntad es por su parte, entonces me remito a lo que dicen las propias Sentencias Judiciales, aquí el Ayuntamiento ha tenido Sentencias Judiciales contrarias, han dado la razón a Sindicatos, han dado la razón a trabajadores y precisamente porque no se negocia, porque no se negocia, porque no se negocia, entonces yo pienso que aquí en este caso también, en este caso es una más de esos momentos los cuales ese

alegato que está haciendo la UGT es plenamente motivado, está plenamente justificado, entonces yo lo que le dicho es lo que le he dicho muchas veces, negocie con ellos realmente, siéntese con ellos realmente, hable con ellos realmente y de verdad que haya una negociación verdadera, porque a mi lo que me da miedo este esto vuelva a ir a los Tribunales y finalmente al Ayuntamiento le cueste dinero, los trabajadores que llevan aquí tiempo por el medio y finalmente el argumento sea el mismo, que no se negocie realmente, decir que negocie, creo que es eso y ya le digo, el concepto de negociación a lo mejor es que no tenemos el mismo, pero es que ya hay Sentencias Judiciales que dejan claro que aquí no se han negociado cosas.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días, recordarle solamente y de forma muy breve que serán los Tribunales los que diluciden en los tres casos, no tanto en los Sindicatos en el caso de los Sindicatos como en el caso de los dos trabajadores que han presentado alegaciones de forma reiterada y sucesiva en cada una de las RTP, decía usted que no le afecta el art. 81.2 del Estatuto Básico de los Trabajadores, de los Funcionarios, perdón cuando usted sabe que si, que ha habido movilidad, de hecho los dos trabajadores en este caso tanto el Sr. Soto como el Sr. Gestido están los dos de cara a la pared mirando, sin cumplir con sus funciones con lo cual efectivamente si les afecta, en cuanto a la primera parte del informe que usted decía de su alegación que no tiene o no son capaces o están capacitados para defenderse en este caso cuando les afecta su puesto de trabajo, si que lo están y eso pues será un Tribunal el que lo dilucide, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Estando de acuerdo con lo que han planteado los compañeros, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes vamos a votar en contra de las tres propuestas que aquí se traen y simplemente porque consideramos que es cierto que no existe voluntad por parte de usted, de la Concejala ni desde su Concejalía de Recursos Humanos, ya no del hecho de sentarse a negociar o de sentarse a reunirse que eso si lo han hecho, sino realmente no tiene voluntad de negociar, no tiene voluntad de plantear algo distinto, algo que se adecue a las demandas que se están haciendo desde los distintos Sindicatos y en definitiva desde el Personal de este Ayuntamiento y es por eso por lo que en fin y una vez más desde la Justicia como ha dicho el compañero Paco Alvarez, será la que de o no la razón a estos trabajadores y espero que no tengamos que llegar a que nos sea más caro a este Ayuntamiento el hecho de esa negativa o usted las razones que hay ahí para no



llegar a través del dialogo a un acuerdo y a un consenso con los representantes Sindicales, nada más.

**SR. ALCALDE:** No hay más intervenciones?, pues pasamos a votar.

En primer lugar la propuesta que se incluye en el Punto 5º del Orden del Día, con respecto a la Resolución del Recurso de Reposición del Delegado Sindical de UGT, votos a favor?, votos en contra?, 9, 10 a favor, 1 abstención y en contra 9.

Votos a favor de la Propuesta de la Teniente de Alcalde de Personal para desestimar el Recurso presentado por un funcionario contra el acuerdo que aprobaba la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para 2014, votos a favor?, 10, votos en contra? 9 y 1 abstención.

Votos a favor de la Propuesta de la Teniente de Alcalde que nos hace en lo que se corresponde con el punto 7º del Orden del Día y por la que se desestima el Recurso planteado por otro funcionario contra los mencionados acuerdos, votos a favor?, 10, votos en contra?, 9 y 1 abstención.

**PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias Sr. Alcalde, desde el Grupo Municipal de C.D.L. queremos contribuir a mejorar los procesos de concesión de ayudas y subvenciones públicas con la intención de hacerlos más transparentes y por tanto, más justos. La ley 38/2003 de 7 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8.3 establece que la gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Esta misma ley determina en el artículo 17.2 que las bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales se deberán aprobar a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.

En nuestro municipio, la "Ordenanza General Reguladora de las Concesión de Subvenciones en el Ayuntamiento de Alcantarilla", es la que trata de respaldar y dar soporte a aquellas iniciativas, actividades o programas de interés general, acciones sociales, culturales, deportivas, etc., realizados por asociaciones, entidades o puntualmente por personas físicas, sin ánimo de lucro.

La ordenanza de Alcantarilla, referentes a la concesión de ayudas y subvenciones, establece la modalidad de la concurrencia como la más indicada para convocar una subvención, ya que es la forma más transparente, participativa y beneficiosa para el Ayuntamiento, y por tanto para los vecinos.

En este sentido, todas las ayudas y subvenciones que conceden en nuestro municipio, en la medida de lo posible, deberían asignarse por medio de un proceso selectivo abierto y transparente, con criterios de evaluación públicos, aunque hay algunos casos excepcionales en los que las subvenciones se tienen que conceder sin régimen de concurrencia.

Nos parece imprescindible que aparte de ser publicadas las convocatorias de las subvenciones en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y del B.O.C.A.M. como indica el artículo 8 de la Ordenanza de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla, que también se dé la oportuna publicidad a través de la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla, publicando también las bases de cada convocatoria de concesión de subvenciones, para facilitar la participación de todos los interesados en presentarse a este tipo de proceso y también para hacer público los criterios objetivos a valorar en cada concesión.

Nuestra sociedad demanda mayores niveles de eficacia en la gestión y fiscalización del gasto público, incluidas como no las subvenciones y los convenios, una exigencia ante la que solo cabe la aplicación de mayor publicidad y transparencia.

El Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en proceso de tramitación, reconoce en su exposición de motivos que, aunque ya existen en nuestro ordenamiento jurídico normas sectoriales que, por ejemplo, en materia de subvenciones, resaltan la necesidad de publicidad y transparencia como principios básicos de actuación, no deja de ser cierto que "esta regulación resulta insuficiente en la actualidad y no satisface las exigencias sociales y políticas del momento".

Desde el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, compartimos lo expuesto en el párrafo anterior, por lo que creemos que es necesario aumentar la transparencia y la publicidad en la concesión de subvenciones en Alcantarilla.

Es necesario que al final de cada ejercicio, se aplique mayor transparencia con toda la documentación justificativa de las subvenciones, para que todos podamos conocer mejor el estado en que se encuentran: Cuántas subvenciones se han concedido, a quién se han concedido, si éstas se han abonado o no, si el abono a sido total o parcial, si ha sido por adelantado o no, indicando en tal caso los motivos, si se han logrado los objetivos previstos, etc, son cuestiones que todos los ciudadanos tienen derecho a conocer y que en la actualidad en Alcantarilla es casi imposible, ya que no existe

ningún tipo de publicidad a la obligatoria fiscalización existente de tales actividades subvencionadas.

El derecho al acceso a la información pública de todos los ciudadanos debe ser una prioridad para nuestro Ayuntamiento, y por tanto debe ser compartida sin más excepción que aquella que establezca la ley de protección de datos. Desde el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, creemos que para recoger este tipo de información, entre otras, es necesaria la creación de un apartado específico sobre transparencia en la página Web del Ayuntamiento de Alcantarilla. Es imprescindible que el Ayuntamiento de Alcantarilla ponga en marcha todas las medidas necesarias para otorgar mayor transparencia en todos los procesos de interés general.

Por tanto nuestro Grupo hace la siguiente:

1.- Instar al Equipo de Gobierno de Alcantarilla, a que habilite en un lugar de fácil acceso de la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla, el apartado específico denominado "TRANSPARENCIA".

2.- Instar al Equipo de Gobierno de Alcantarilla a que se publiquen en el apartado "transparencia" de la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla, todos los convenios firmados, así como todas las subvenciones concedidas a personas, organizaciones, entidades o asociaciones, desde el año 2008, especificando el objeto y la finalidad de la subvención, las cantidades concedidas, el procedimiento y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal, en los casos en que proceda, de manera clara, concisa y que esta información sea constantemente actualizada.

3.- Instar al Equipo de Gobierno de Alcantarilla, a que publique en el apartado "transparencia" de la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla, la evaluación posterior y obligatoria de la eficacia de las subvenciones, tras la fiscalización por la que se debe velar que se ha realizado el cumplimiento de los fines para los que fueron concedidas, y las memorias justificativas de actividades.

4.- Instar al Equipo de Gobierno de Alcantarilla a que publique en el apartado "transparencia" de la página web municipal, los supuestos en que los beneficiarios hayan sido obligados a devolver subvenciones, se les haya revocado la misma por falta de justificación, o bien no se les haya abonado la subvención concedida inicialmente, a pesar de estar justificada la actividad.

5.- Publicar la presente Moción en la página Web del Ayuntamiento de Alcantarilla.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción porque dado el tema en cuanto a la transparencia y fiscalización referido a subvenciones y convenios, creemos que es oportuno y necesario, por tanto vamos a votar a favor.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también voto a favor de la moción.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Si, muy brevemente por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra de esta moción y yo le preguntaría al Grupo proponente de esta moción que subvenciones está dando este Ayuntamiento?, es decir con anterioridad puede ser pero actualmente como todos saben el tema de subvenciones por parte de este Ayuntamiento no se están concediendo, pero es que en cualquier caso si que me gustaría porque es que deja, deja un poco entrever esta moción como si transparencia, transparencia, osea es decir, como si nuestra gestión no fuese transparente y a mi me gustaría recordar que fue con el Partido Popular, con el Grupo Popular y con el Concejal que se sienta a mi derecha, siendo Concejal de Deportes cuando se daban subvenciones a los Colectivos Deportivos y todo eso que se trabajaron unas Bases para que todos los Clubs que querían participar, osea que querían acogerse a dichas subvenciones tuvieran todos la posibilidad con mucho o poco, pero poder acceder a ese dinero, se publicaba el dinero que había destinado para subvenciones, se publicaban unas Bases, se constituía un Tribunal y se adjudicaba, todo con carácter público, es decir, evidentemente eso no se hace ahora porque no se dan subvenciones, pero cuando se daban, este Grupo de Gobierno era transparente e intentaba ser transparente, intentaba que esas subvenciones llegara a todo el mundo y que todo el mundo tuviera conocimiento, hoy no se dan subvenciones y es de ese punto de vista es por lo que este Grupo Popular de momento va a votar en contra a esta moción que se empiecen aquí fiscalizar, pero que se tiene que se tiene aquí que fiscalizar, si se trae aquí documentación contable del Ayuntamiento, de todo, se publica todo, que no se publica como el CDL quiere que se publique, bien, pero se publica, la anterior propuesta que se presentaba aquí por parte del Grupo en cuanto a la anulación contable, pues incluso eso se publica en el BOR, incluso a los interesados se les hace una notificación personal, es decir transparencia?, este Grupo de Gobierno es transparente en su gestión, si eso es lo que ustedes están buscando que yo creo que es lo que están buscando, ahora lo reducen esa transparencia a fiscalizar subvenciones que no se están dando porque no hay previsto en los

Presupuestos subvenciones como anteriormente había, no tiene sentido la aprobación de esta moción, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** ¿Concejales que deseen intervenir?, tiene la palabra el Portavoz del C.D.L.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Pues muchas gracias, decirle varias cosas a sus palabras, en primer lugar es que no va por ninguna subvención en concreto, ya sabemos, se lo repito, no va por ninguna subvención en concreto, no tenemos ningún interés en saber ahora mismo de ninguna subvención en concreto, tenemos interés en la política que siga este Equipo de Gobierno, en la política de hacer las cosas y de hacerlas por supuesto como le decíamos en la moción de forma transparente, también sabemos que por desgracia los últimos tiempos no se están dando subvenciones, ya nos gustaría a nosotros que todos nuestros clubes deportivos pudieran contar con las subvenciones que necesitan para representarnos tan dignamente como lo suelen hacer y ahora mismo lo están haciendo con el esfuerzo de los padres y no con la ayuda de este Ayuntamiento, todos sabemos que efectivamente lleva usted razón cuando decía que el Sr., su compañero Sr. Morata pues hace tiempo concedía subvenciones, deberíamos de limitar determinados gastos y recuperar un poco esa parte de esas subvenciones, esta moción lo único que pretende Sra. Guijarro es que efectivamente ustedes son transparente, que son transparentes, perdón, porque no son transparentes, no son transparentes a pesar de lo que usted diga, usted insiste en ello y yo insisto en lo contrario, es decir son muchísimas cosas por las que les podríamos recordar su falta de transparencia y concretamente en este caso ya no lo voy hacer, solamente voy a recordarle e insisto que es una forma, una forma de hacer política y con esta moción lo que se pretende es eso, que ustedes adquieran unas formas de hacer política que sea transparente y pública, la mejor forma de hacerlo no es solo cumpliendo con la legalidad, sino además que todos los vecinos tengan al alcance de su mano y a través de la página WEB, porque no olvidemos que hoy en día el tablón de anuncios lo pueden leer 4 personas, el tablón de anuncios lo pueden leer 4 personas si es que lo leen en cambio a través de lasa redes y de la WEB, puede llegar a miles de personas, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votación, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11.

**PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, el pacto que alcanzaron el PSOE entonces en el Gobierno de la Nación, y el PP, principal partido de la

oposición, permitió, sin siquiera un referéndum ciudadano, la constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria a través de la modificación del artículo 135 de nuestra Carta Magna. De esta forma, se hacía evidente la vulneración de otros principios constitucionales esenciales en la construcción de nuestro Estado autonómico, social y de derecho. Por ejemplo, se lesionaban las capacidades de autogobierno que tienen en nuestro modelo estatal las Comunidades Autónomas y las entidades locales; es decir, que la consagración de este principio de estabilidad presupuestaria, y de las obligaciones que de él se derivan, por encima de todos los demás, atenta claramente contra la autonomía de la política y la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales y les va a impedir seguir prestando, asumiendo y desarrollando todas aquellas competencias que la propia Constitución y las leyes básicas de organización les atribuyen.

En definitiva, lo que viene a hacer el principio de estabilidad presupuestaria es reforzar la supremacía de los intereses de los mercados sobre los intereses generales de la ciudadanía. Haber introducido este principio en nuestra Carta Magna es toda una degradación de la Constitución, que termina siendo un balance de pérdidas y ganancias que juega en Bolsa. Esa es la realidad cuando se habla de confianza y de las empresas de *rating* en relación con esta reforma constitucional.

En ese sentido, se ha intentado fundamentar su justificación en el rigor presupuestario, en el equilibrio y en la estabilidad, pero realmente se consagra el desequilibrio social, se persigue una austeridad pública mal entendida, se restringe la iniciativa pública y triunfa el ajuste duro sobre el gasto social.

Por todo ello, desde Izquierda Unida se pretende lograr que el Ayuntamiento de Alcantarilla asuma su papel de representantes de la ciudadanía y proponga al Congreso de los Diputados la elaboración de una proposición de ley que devuelva a la Constitución el texto original del artículo 135, eliminando la reforma que, si en una palabra pudiera definirse, lo que ha significado para este país y sus ciudadanos y ciudadanas es hambre.

Por ello desde el Grupo Municipal de IU-VERDES proponemos:

El Ayuntamiento de Alcantarilla solicite al Congreso de los Diputados modificar el artículo 135 de la Constitución española, que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 135

1. *El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito.*

2. *Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión."*

El presente acuerdo se trasladará al Presidente del Gobierno y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 1, votos en contra?, 11, abstenciones?, 8.

**PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. -VERDES DE APOYO PARA QUE LOS PENSIONISTAS Y JUBILADOS RECUPEREN EL IPC.**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias, el Gobierno vuelve a incidir en disminuir la renta disponible de los pensionistas en el marco de las políticas de ajuste para cumplir con los objetivos de déficit. Se debe aclarar que la fórmula de revalorización incluida en la Ley en la que se mantiene una revalorización mínima del 0,25 % para los años de dificultad económica del sistema y una revalorización máxima del IPC+ 0,50 %, para años en que la situación económica mejore, esta medida supondrá una pérdida importante del poder adquisitivo de este colectivo, en los próximos años.

Un colectivo importante pues suman más de 9 millones y que están manteniendo a más del 25% de los hogares en estos momentos. Se debe tener en cuenta que los/las pensionistas y jubilados Españoles, en la inmensa mayoría de los casos, tienen en sus pensiones la principal y/o única fuente de ingresos.

Con esta política de ajustes se están intensificando los negativos efectos de la crisis, deprimiendo la demanda interna y afectando intensamente a la actividad económica y el empleo. Además estas medidas tienen unas consecuencias muy negativas en la vida de las personas de 65 y más años, que están siendo demoledoras, llevando a un gran número de pensionistas y jubilados a la pobreza y a la exclusión social.

El Gobierno cede a las exigencias del núcleo más conservador de la Unión Europea y de los mercados, cuya actividad especulativa sigue provocando que la economía, no se recupere y que los/as trabajadores/as, los pensionistas y jubilados sigan perdiendo poder adquisitivo.

El Gobierno utiliza el BOE para congelar las retribuciones de los que dependen directamente de sus decisiones: empleados públicos,

pensionistas, desempleados, salario mínimo, IPREM, mientras que, por el contrario, suben los precios de servicios públicos, que también están sometidos a su decisión, ejemplos:

Los medicamentos incrementaron su precio el **20,9% desde 2011** como consecuencia del copago, repago en realidad, impuesto por el gobierno. El transporte público urbano sufrió una subida del **14,6%**. La calefacción, la luz y el agua subieron en estos dos años más del **11,4%** por los "tarifazos" eléctricos y los precios del gas.

Este panorama sitúa en el centro de nuestras preocupaciones la insuficiencia de ingresos del sistema y hay que decir al Gobierno que trabaje en la urgente necesidad de abordar este problema con una combinación de medidas sobre las fuentes tradicionales de ingresos, las cotizaciones, y el uso de fuentes adicionales de financiación del sistema, para abordar la actual coyuntura de pérdida de ingresos asociada a la masiva destrucción de empleo y al consumo anticipado del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Tenemos que mirar por el camino de fortalecer la solidaridad intergeneracional para asegurar la calidad de vida de nuestra población mayor y poner fin a las injustas políticas de austeridad, como vía para una salida de la crisis de manera democrática y sostenible económica y socialmente.

Por ello proponemos desde el Grupo Municipal de I.U.-Verdes :

1.- Instar al Gobierno de la Nación a que ponga las medidas necesarias para que los pensionistas y jubilados recuperen el IPC que por justicia les corresponde.

2.- Exigir que se mantenga el espíritu de consenso del Pacto de Toledo, pues las medidas del Gobierno perjudican a las personas más débiles y no se toma, ni una sola, como: Controlar el fraude fiscal, la economía sumergida, los paraísos fiscales, etc., pudiendo recaudar en torno a 70.000 millones de Euros más. Pues hay culpables de esta crisis tan brutal que tenemos en estos momentos y que no son precisamente los pensionistas y jubilados.

Y por último y llegando a un acuerdo, que se de traslado

- La Presidencia del Gobierno de la Nación.
- A los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y Senado.
- Al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- A las Asociaciones de Pensionistas y Jubilados del municipio.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Bueno, muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días. El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor porque está de



acuerdo hasta el último punto y la última coma con todo lo que ha expuesto en su moción la compañera de I.U. Muchas gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, nosotros también vamos a votar a favor.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 11, se desestima la propuesta.

**PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-VERDES CONTRA LA PRIVATIZACION DEL REGISTRO CIVIL.-**

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, el Registro Civil se creó en el año 1870 como consecuencia de la revolución de 1868 que trajo la I República con su laicismo, separando la Iglesia del Estado, hasta entonces era sólo la Iglesia quien inscribía los nacimientos.

El Gobierno español, y en concreto su ministro de Justicia, está tramitando un anteproyecto de ley para privatizar el Registro Civil, y traspasar esta competencia a los registradores de la propiedad. Hay que recordar que los registradores han visto disminuir sus ingresos con el fin de la burbuja inmobiliaria, y que el propio Mariano Rajoy es registrador de la propiedad en excedencia.

Las administraciones públicas, central y autonómicas han invertido en los últimos años cientos de millones de euros para informatizar el Registro Civil, dinero que será regalado o dilapidado con esta privatización.

Esta privatización supondrá para la ciudadanía graves perjuicios:

- Tendrán que pagar por servicios que hasta la fecha eran gratuitos: inscripciones de bodas, nacimientos, defunciones,...etc. Se crea un nuevo copago o repago.

- Tendrán que desplazarse para obtener un servicio que hasta ahora se prestaba en su municipio. En la mayoría de municipios no existe Registro de la Propiedad, y habrá que desplazarse a aquel municipio que lo tenga para poder realizar trámites imprescindibles para la vida de cualquiera. Además esta privatización supondrá la desaparición de la inmensa mayoría de los juzgados de paz, al privárseles de su principal función, con la consiguiente pérdida de empleo público y de servicios de cercanía.

Por ello desde I.U. Verdes proponemos:

1. Que el Ayuntamiento de Alcantarilla manifieste la necesidad de que el Registro Civil se mantenga tal y como está en la actualidad prestando un servicio gratuito y público a la ciudadanía.

2. Que el Ayuntamiento de Alcantarilla apoye y valore la necesidad de que los juzgados de paz continúen prestando sus servicios de forma directa, sin ver disminuidos sus recursos y competencias, e insta a

la sociedad y al Gobierno Regional a la defensa del Registro Civil como servicio público y gratuito, que asegure la agilidad y facilitación de los trámites que debe realizar la ciudadanía, asumiendo las competencias de carácter ejecutivo que corresponden a las CCAA en esta materia de conformidad con lo previsto en la Ley 20/2011, de Registro Civil.

3. El Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno Central a la retirada del anteproyecto de ley del Ministerio de Justicia que prevé la privatización del Registro Civil e impulsará la desaparición de los juzgados de paz.

4.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Central, a los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Gobierno Regional y a los/as trabajadores/as del Registro Civil del Municipio.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bueno afirmar que nosotros por nuestra parte que vamos a votar en contra debido a que esto es un Anteproyecto de Ley hasta que no se conozca definitivamente la redacción del mismo pues no podremos como ciudadanos valorar el mismo, por lo tanto vamos a votar en contra.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11.

**PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA APROBAR UNA SUBVENCION PARA EL COMEDOR SOCIAL BEATA PIEDAD DE LA CRUZ.-**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno, en un punto anterior hemos escuchado que ahora no se están concediendo subvenciones, nosotros pensamos que ya esa política tiene que haber alguna exención y esos deben de serlo a las Asociaciones que están trabajando con las personas que en estos momentos lo están pasando mal en nuestro pueblo, aquí traemos una propuesta para, una subvención para el Comedor Social también en los Presupuestos hablábamos de que se incluyeran partidas específicas para Cáritas, también pedíamos que se apoyaran a otro tipo de Asociaciones como puedan ser Las Mujeres Hileras, como pueda ser combasnt, como pueda ser etc. etc. en este texto, en el texto de esta moción decimos que la situación actual son muchas las personas que no tienen recursos suficientes ni para cubrir sus necesidades básicas. Por este motivo, muchas de ellas se están viendo obligadas a recurrir a la ayuda de familiares, amigos, etc. para poder salir adelante y, al menos, disponer de techo y comida. En este contexto, la labor que

desarrollan las ONG's y otras organizaciones humanitarias, son de gran ayuda. Por eso merecen todo nuestro apoyo.

En Alcantarilla son varias las organizaciones y ONG's que ayudan a quienes lo necesitan. Una de ellas es la Asociación Beata Piedad de la Cruz, que mantiene un comedor social donde diariamente encuentran un alimento digno muchos alcantarilleros sin recursos. Muchos de ellos son niños, a los que se les facilita el desayuno y la merienda que no pueden recibir en sus hogares. Este trabajo supone necesariamente disponer de recursos suficientes, cosa que logran, aunque con dificultad, gracias a la generosidad ciudadana.

Sin embargo, a pesar de la gran labor social que realizan, no reciben ningún tipo de subvención municipal. Es más, según se nos ha informado, incluso se les demanda desde este ayuntamiento el pago de un impuesto o tasa por el desarrollo de su actividad de ayuda a los demás.

Y por estos motivos pedimos los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Aprobar una subvención de 10.000 euros para este año 2014, a entregar en el menor plazo posible, para el mantenimiento del comedor social de la Asociación Beata Piedad de la Cruz.

2.- Bonificar el 100% de los impuestos y/o tasas que legalmente correspondería pagar a este ayuntamiento a la mencionada asociación, posibilitando que puedan destinar esos recursos a la importante labor humanitaria que realizan.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sí, nosotros estamos de acuerdo y vamos apoyar la moción.

**SRA. PINA ROJO:** El Grupo Municipal I.U.-Verdes estamos de acuerdo con la moción que se plantea desde el Partido Socialista, pero creo que también hay que recordar al Equipo de Gobierno que su prioridad ahora mismo es verdad que la urgencia por la que y agradeciendo la gran labor que están haciendo las distintas Asociaciones sin animo de lucro que hay en el Municipio para ayudar a tantas familias que se sienten y que se encuentran en situación muy precaria, es cierto que desde el Ayuntamiento se debe de dar un respaldo y de manera urgente, pero creo que la principal función que tiene el Ayuntamiento es la de procurar y eso si que lo veo prioritario la posibilidad de crear empleo para que tantas familias que ahora mismo se encuentran en esa situación precaria que he comentado antes, es derivado de eso, de la falta de trabajo, creo que el Ayuntamiento deja mucho que desear en ese sentido, creo que hace falta y aquí se han traído muchas propuestas con el animo de colaborar y ayudar con el Equipo de Gobierno para poner en marcha planes de empleo que ayuden a los sectores más

desfavorecidos y poder salir de esta situación y trabajar más en la línea de la solidaridad y no en la línea de la caridad y desde luego dar solución definitiva a estas situaciones tan lamentables y precarias que viven las familias del Municipio de Alcantarilla, creo que no solamente dar esta subvención que si que por la urgencia se debe de respaldar pero ante todo buscando el problema, el fondo del problema que es la falta de empleo en nuestro Municipio y creo que el Ayuntamiento ahí si que todavía puede hacer mucho más y hasta ahora no ha hecho nada, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bueno, el Grupo Municipal Popular presenta, ya se ha dicho en Junta de Portavoces, una Enmienda a la solicitud del Grupo Socialista y en ella lo que pretendemos es decir que desde la puesta en marcha del Comedor Social de la Asociación Beata Piedad de la Cruz, el Ayuntamiento viene colaborando fuertemente y de forma constante y sostenida ya que somos perfectamente conocedores de la situación que viven muchas familias del Municipio especialmente niños a los que estas Instituciones de servicio están dando una cuestión que es impagables, unos servicios que son impagables, todos los Grupos me imagino de la Corporación estamos dispuestos a seguir apoyando el Comedor Social en la medida de nuestras propias posibilidades, por todo ello y para que conste que estos asuntos no formen parte nunca de controversia política proponemos al Pleno que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1.- Continuar con el apoyo al Comedor Social Beata Piedad de la Cruz como se viene haciendo hasta ahora y colaborar en su mantenimiento para que se pueda seguir prestando sus servicios a la familias más necesitadas, han sido varias las medidas adoptadas para poder poner en marcha el Comedor Social cuanto antes, hay que recordar entre ellas en una primera..... el poder usar unas instalaciones Municipales, primero para Centro de Atención a Personas Desfavorecidas y con posterioridad para llevar a.....la apertura del Comedor Social con el arreglo y la adecuación de los locales en los que se ubica, reformas que fueron realizadas por parte del Area de Obras y Servicios, así como la participación en los proyectos, en la realización del Area de Urbanismo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

2.- Bonificar los Impuestos y las Tasas como ya se han hecho que sean posibles, previa solicitud de dicha Exención tal y como ya se ha hecho con otras Asociaciones Humanitarias y de Carácter Benéfico-Social.

Este es el planteamiento y esperemos que sea apoyado por unanimidad y estas sirvan de compromiso para seguir trabajando con esta Asociación, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Vamos a ver, aquí lo que el Ayuntamiento ha hecho lo reconocemos y pensamos que se ha hecho lo correcto y claro que sí, darles las instalaciones, ayudarles a ponerlas en marcha las obras, se ha hecho lo correcto, decir, pero una vez hecho eso para que eso siga funcionando en el día a día necesitan recursos y necesitan recursos económicos y ahí es donde pido que se les de la ayuda, aquí es cierto lo que dice aquí, que ni entremos aquí en un debate, aquí estamos hablando de ayudar y vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en como se les ayuda, es decir hace falta necesitan dinero y necesitan recursos y pienso que desde el Ayuntamiento se les puede ayudar, es decir acaban de presentar una cuentas el año pasado que había un remanente de Tesorería de 700.000 €uros, no quiero poner otra Asociación porque a lo mejor nos llevan a debates que a lo mejor no proceden en esta caso, pero pienso que para la Arcas Municipales esos 10.000 €uros se pueden asumir perfectamente y con esta cantidad al Comedor Social se le va a permitir disponer de unos recursos que es que lo necesitan, es que lo necesitan, entonces yo pienso que no, no se está pidiendo ningún disparate, igual que el Comedor Social, además creo que en los Presupuestos hay una partida de 40.000 €uros a sí que venían destinados a estos fines, es decir, vamos a repartirlos y vamos a repartirla pronto, vamos a repartirla pronto, es que lo están necesitando ya, lo están necesitando ya, entonces pues aplíquese esa partida y que no se dan subvenciones al Clubes deportivos, que no se dan a Asociaciones Culturales?, a lo mejor el momento no lo permite pero es que a estas Asociaciones es necesario, es que el trabajo que están haciendo, yo estoy de acuerdo con lo que dice la compañera de I.U. pero mientras llega ese puesto de trabajo la gente tiene que seguir comiendo y hay personas que no pueden comer si no es así, entonces bastante triste es esa situación para ellas pero vamos a intentar desde aquí paliar en la medida de lo posible y ayudar para que eso sea una realidad, nosotros hombre apoyar como hasta ahora, pues si, pero demos un paso más, demos un pasito más, démosle unos mínimos recursos económicos, yo creo que eso que se está pidiendo se puede asumir perfectamente.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si gracias Sr. Alcalde, si hay que reconocer lo que se ha hecho por parte del Ayuntamiento y es correcto que se le haya prestado un local municipal, que los servicios de obras de este Ayuntamiento hayan colaborado en la reforma del local, todo eso está estupendo y maravilloso y que felicitar a Corporación en este caso por haberlo hecho, pero también es verdad que como apuntaba el Sr. Sabater, el día a día esta ahí y hay que mantener ese Comedor

precisamente y por desgracia por la situación en la que nos encontramos es necesario y posiblemente dentro de unos años no sea necesario, pero hoy son muchas las personas que lo necesitan y ellos necesitan de nuestra ayuda, nada más.

**SR. ALCALDE:** Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, con respecto a la moción.

Vamos a pasar a votar la Enmienda a la Totalidad que se presenta por el Grupo Popular, votos a favor?, 11, votos en contra?, abstenciones? 9.

**PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR UN PLAN INTEGRAL DE SOLUCIONES DE LA PLAZA CAYITAS.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Buenos días y muchas gracias Sr. Alcalde, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

En esta legislatura han sido varias las mociones que los grupos políticos de la oposición han denunciado el estado de abandono que sufre, día tras día, la plaza de Cayitas, por su estado, no sabemos si alguna vez le han lavado la cara a esta plaza.

El pasado, veinte y tres, de, febrero de, dos mil doce, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, presento a este pleno una propuesta sobre el mantenimiento y reordenación de la plaza de Cayitas, en la que pedimos:

Que se tomen las medidas necesarias para el mantenimiento de la Plaza de Cayitas.

Que se inicie un estudio de reordenación, eliminación de elementos innecesarios y reutilización del material de dicha plaza.

Por parte del equipo de gobierno el Sr. García Morata nos decía: *"Estuvimos hablando también en la Comisión Informativa respecto de la Plaza de Cayitas que día tras día estamos teniendo actuaciones desde Obras y Servicios, limpiando y sobre todo quitando pinturas, pero no hay manera de poder, porque la quitamos hoy y mañana vuelve otra vez a aparecer la pintura y el mantenimiento que se está teniendo, es cierto que hay un deterioro en el que nosotros estamos que de hecho con los técnicos nos hemos planteado allí en la plaza para que este todo lo que pueda causar peligro y que este en malas condiciones quitarlas, lo que se pueda reponer, reponer y lo que no se pueda reponer en otro momento se repondrá lógicamente porque el tema económico como ustedes*

*saben no esta muy boyante y por lo tanto tenemos que arreglarlo en la medida que podamos, entonces respecto al tema de Las Cayitas lo único que les puedo decir que lo más breve posible se va a solucionar, pues prácticamente todo".*

Han pasado dos años y el estado de dicha plaza más bien parece un barrio marginal de cualquier película del cine negro, que una plaza publica, Sr. García Morata, por favor haga algo, no se escude en los técnicos, póngase a trabajar, ya que el tiempo nos esta dando la razón, solucione el deterioro que se esta produciendo que después costara mas dinero, usted vota en contra de todas las propuestas presentadas a este pleno para dar una solución a esta plaza y nos decía que lo mas breve posible se iban a solucionar todos los problemas de Cayitas.

Ante la situación manifiesta de deterioro de la plaza de Cayitas, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, ante las explicaciones que el equipo de gobierno viene realizando de forma sistemática a las mociones que presentan los grupos de la oposición y ante la falta de la más minima eficacia en las acciones que realiza el gobierno municipal

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que el teniente de alcalde de obras y servicios Sr. García Morata, presente en el próximo pleno ordinario del mes de abril, un plan integral de soluciones al deterioro de la plaza de Cayitas

2.- Publicar la presente moción en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. CANDEL SOTO:** Buenos días, bien nuestro Grupo igual que ha dicho el Portavoz del Grupo C.D.L. igual que ha presentado I.U. probablemente y otros Grupos, nosotros hemos presentado varias mociones y no en esta Legislatura solo sino en anteriores también, voy hacer un poco de historia y voy a decir que la creación de esta plaza fue un proyecto carísimo, uno de los proyectos faraónicos que se iniciaron aquí, que tardó muchísimo tiempo en realizarse, que costo me parece recordar más de 300 millones de pesetas 1.800.000 €uros, me parece recordar y de un diseño más que discutible, ya hemos hablado aquí muchas veces, se han presentado mociones y se han presentado quejas l Sr. García Morata actual Concejal de Obras y Servicios y el anterior D. José Andrés Alvarez que no han llevado prácticamente nada, voy a recordar algunas cosas y hechos objetivos, escalones no señalizados, por ejemplo la salida de la Casa de Cayitas, losas a distintos niveles, zona de

juegos con escalones cercanos a donde juegan los niños, la rampa que utilizan los jóvenes para monopatines, para tirarse en bicicleta, etc. unas barandas con aristas, unas zonas accesibles y muy peligrosas para los niños, estoy hablando de una especie de pérgola que hay en la que se suben los crios que da a los escalones que dan a los soportales que puede haber 3 o 4 metros desde donde se suben los niños hasta el suelo, esto son simplemente de zonas peligrosas, después están las zonas con mal aspecto, con cristales rotos, con las planchas metálicas pues echas polvo, con pintadas con suciedad, con los datiles en muchas épocas sin recoger, con la no reposición de losas de granito rotas, con la no reposición de palmeras que se han caído o se han estropeado, con la no reposición de farolas, una farola que me acuerdo que era parecía de un tebeo de Mortadelo y Filemón, porque se, en la parte donde está la Flori, la empresa esta de peluquería y de...., la farola se copio con un cable a otra porque parecía que se caía y parecía de Pepe Gotera y Otilio aquello, las rejillas bajo del banco de hormigón, consecuencia, diversos accidentes y caídas, por suerte no tan peligrosa como la Plaza, la de la Plaza Adolfo Suárez, pero ha habido, malestar de los vecinos, mala imagen de nuestro pueblo y mucho peligro, que ha hecho el Ayuntamiento, pues bueno, alguna cosa han hecho, no vamos a decir que no, han tapado pintadas, pero bueno, eso hasta que no se pele y se persiga a las personas que hacen las pintadas y lo paguen realmente hay cierta impunidad, si quitaron me acuerdo las rejillas bajo de la chimenea, se hicieron más tupidas, pero en general han mirado ustedes para otro lado, no creo que la actuación del Grupo Popular haya sido realmente de actuar ante este problema, ante esta situación que hacer?, pues nosotros proponemos y hemos propuesto algunas cosas pero seguimos proponiendo, primero consultar a los vecinos a ver que quieren de esa Plaza de Cayitas, o por lo menos sugerencias, a los Grupos Políticos, no somos expertos en Urbanismo, pero bueno, algunas ideas podemos tener, a los técnicos, pero por favor técnicos serios, no como el Arquitecto que diseñó eso, que ni el que asó la manteca diseñó una plaza así en medio de Alcantarilla y bueno, luego también diseñó la de Adolfo Suárez también que ahí hay que echarle narices y por último una actuación con rigor para lo que están ustedes y lo que estamos los servidores públicos, para solucionar los problemas de la gente, la plaza esa, pocos parabienes y pocos aplausos se habrán llevado ustedes con la Plaza de Cayitas.



**SRA. PINA ROJO:** Estando de acuerdo con lo que han expresado mis dos compañeros de la Oposición, desde el Grupo Municipal de I.U. vamos apoyar la moción presentada por el C.D.L., nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Si, buenos días Sr. Alcalde y a todos, bueno le voy a contestar a la moción respecto a la moción del C.D.L. independientemente que el Partido Socialista se haya agregado como no puede ser de otra manera que ya lo ha presentado es cierto, se han presentado varias mociones en las cuales respecto al tema de Cayitas hay cosas que en unas cosas podemos estar de acuerdo, en otra por supuesto que no, que no estamos interviniendo y si se está interviniendo, lo que si es cierto que la intervención que estamos haciendo desde Obras y Servicios, pues es de una forma habitual y programada se realizan diferentes actuaciones para su reparación, conservación y mantenimiento, así como actuaciones puntuales de forma inmediata como surgen los diferentes peligros, yo le voy a explicar un poquito más o menos las intervenciones que estamos teniendo allí, de forma inmediata se eliminan los vidrios que, porque cuando hay peligro, automáticamente intervenimos que pueden suponer peligros por la rotura, sustituyendo en los últimos años por malla relesa para evitar futuras roturas y en consecuencia sus peligros, los futuros grafitos teniendo así una menor coste de mantenimiento y siendo elemento acorde con la estética de la plaza, de forma inmediata también se realiza la reparación de todo aquello tanto en zona de juegos como cualquier otra de aquello que pueda suponer un peligro como puede ser, juegos, bancos etc. de forma programada se realiza un mínimo de dos iluminaciones grafitos al año como consecuencia de pintura de las placas de acero cortin con pintura de acero cortin que es el hierro eso que parece enrobinado, que lo pinta y hacemos una serie de intervenciones, como mínimo dos al año cada vez que lo tenemos, luego se limpian las piedras de granito de paredes y suelos, así como elementos y mobiliario urbano que no pueden ser pintados, se reponen las diferentes piedras tanto de aplacado como de suelo que se van deteriorando y cayendo, se han ido reforzando y sustituyendo las barandas y en la actualidad se está reparando suelo y paredes y cuando se termine se procederá a la pintura de las placas de acero cortin sobre lo que ya se ha hecho una prueba frente a la Academia Trivium así como se pintara todo elemento que sea susceptible de ello y en el que no, se limpiará. Bueno las intervenciones que estamos teniendo hablan bastante pronunciado, lo que si es cierto y además en alguna ocasión lo hemos hablado en algunas otras mociones que independientemente lo estemos más teniendo hasta que no se haga una

reestructuración total, es imposible porque es complicado, la Plaza ya sabemos en la situación que se encuentra, intentamos tenerla lo más curioso y que menos peligro haya, pero en cuanto podamos, pues lógicamente haremos una sustitución de plaza, pero prácticamente en general, nada más, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** No hay más intervenciones?.

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Gracias, bueno, vamos a ver, yo por mi persona que vivo cerca de la Plaza mentiría si no dijera que es raro el día que no se ve un vehículo del Ayuntamiento haciendo reformas, pero no vamos a que estemos todos los días haciendo reformas, lo que queremos es que se haga un Plan de ..... se haga y cuando se pueda realizar que se realice, pero no vamos a estar todos los días teniendo 4 operarios ahí arreglando la Plaza, intentemos solucionar ese tema, solamente eso.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 11.

**PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. PARA DOTAR LAS ZONAS INFANTILES DE LA PLAZA ADOLFO SUAREZ DE SOMBRA.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Muchas gracias Sr. Alcalde el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Desde el inicio de la construcción de la plaza Adolfo Suárez, esta, ha estado acompañada de la denuncia de asociaciones y grupos políticos, por distintos motivos, que no vamos a repetir.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, junto a los grupos de la oposición en esta legislatura ha ido presentando distintas mociones que han denunciado las deficiencias que han tenido que soportar los vecinos de Alcantarilla, en todas ellas el equipo de gobierno a través de su concejal de obras y servicios el Sr. García Morata, las han rechazado, ya que siempre acababan de hacer el ultimo arreglo y aunque se tenga razón con la propuesta, como ellos han llegado antes (pura casualidad) pues voto en contra de tu propuesta.

En esta moción no le vamos ha hablar de los inconvenientes de la empresa, ni de las comunicaciones realizadas a la empresa constructora en relación a su responsabilidad, ni del deterioro de bancos, cercados, jardineras, palmeras, goteras, juegos infantiles, ni de cómo ustedes las reparan, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, lo que pide en esta moción es que las remozadas zonas infantiles,

carecen de sombras de todo tipo y como es casi imposible que podamos plantar árboles, lo que queremos, es que dichas zonas se cubran de una estructura de sombra, que los técnicos municipales consideren oportuno, para dotar dichas zonas infantiles de sombra que permita estar a nuestros niños en unas condiciones mas adecuadas a nuestro clima, lo que permitiría su mayor frecuentación, ya que la zona tiene una demanda muy importante.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que en la zona de juego infantil se coloque una estructura para facilitar zonas de sombra

Publicar la presente moción en la página Web del Ayuntamiento de Alcantarilla.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Bien, el Grupo Municipal Socialista está a favor de esta moción, pero quisiera puntualizar dos aspectos a tener en cuenta y es que la verdad entendemos que una obra muy costosa como es la de la Plaza de Adolfo Suárez, la verdad es que ahora mismo es además de por su utilización creemos que ese inconveniente era un inconveniente que ya existía antes de su terminación, creo que incluso desde este Grupo apuntábamos que no se tenían en cuenta algunas cuestiones que por si destilaba el propio proyecto y evidentemente en la actualidad se ha demostrado, pues bueno, la ausencia sobre todo de sombras porque el diseño nunca tuvo en cuenta donde vivimos, las temperaturas que se soportan a lo largo de todo el año incluido el propio invierno y evidentemente no solo no hay sombras en la zona infantil, sino que además no hay sombras naturales ni tampoco artificiales que faciliten que la gente pueda en momentos donde, como digo durante todo el año, pueda disfrutar al respecto, pero insisto, lo que es sonrojante es que la cantidad de dinero que costó aquella plaza y que ahora mismo transcurrido muy poquito tiempo, tengamos que estar planteando que hay que utilizar, que hay buscar alguna solución para los problemas de la sombra, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Pues desde el Grupo Municipal de I.U.-Verdes y estando de acuerdo con la exposición que acaba de hacer mi compañero Alfonso del Partido Socialista, vamos apoyar la moción que presenta el CDL y sin dejar de añadir desde luego pues la pena que sinceramente me da el hecho de que tengamos que estar hablando de plazas tan importantes como es la Plaza Cayitas y la Plaza de Adolfo Suárez, acordándome de un adjetivo que un vecino de Alcantarilla le ha puesto a estas dos plazas, que son las plazas de la desidia y es una pena, pero es así,

es así porque grandes proyectos que por los que se apostaron desde este Ayuntamiento, por los que se ha hecho una gran inversión en los mismos, unos proyectos que para nada están pensados en función o de cara a satisfacer las necesidades de los vecinos y vecinas de Alcantarilla, que las razones que ustedes en su momento tuvieron para decidir hacer estas dos plazas de esta manera ustedes sabrán las que fueron, como que desde luego a los vecinos/as de Alcantarilla les han dejado más que claro que no piensan en sus necesidades y que si que piensan pues, la verdad es un gasto desmedido y realmente no acorde con las necesidades que tiene este pueblo, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. GARCIA MORATA:** Gracias Sr. Alcalde, bien bueno, en la Comisión ya le informe un poco respecto al tema de que nosotros la moción la vamos a votar en contra, pero si le digo que vamos hacer un estudio porque bueno, ahí se plantea en la Plaza, porque es un forjado y lógicamente los técnicos tienen que hacer un estudio de a ver como y de que manera habría si es que las hay una posibilidad de poder hacerlo como poder enganchar porque con el tema del aire que no vaya a tener más remedio que la enfermedad, sino porque luego pueda ocurrir algún peligro, por lo tanto tenemos que hacerlo cien por cien, una vez que tengamos el estudio no tengo ningún inconveniente en ver la posibilidad de poder hacerlo, que es lo que realmente nos interesa a todos, en el tema infantil intentar poner sombra porque ahora viene el verano y vamos a ver si es que se puede hacer y si se puede hacer pues mano a la obra, la moción la vamos a votar en contra porque no le digo que lo voy hacer ya, ya una vez que tenga el estudio, una vez ya lo plantearemos y se estudiara, de acuerdo?.

**SR. ALCALDE:** Más intervenciones no hay, pasamos a votar, votos a favor de la propuesta?, 9, votos en contra?, 11.

**PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE TERMINACION DEL PABELLON "CEIP LAS TEJERAS".**

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Buenos días de nuevo, gracias Sr. Alcalde, como durante el Pleno de Octubre de 2013, en el punto 16, este grupo municipal llevaba una moción al pleno sobre la urgente terminación del pabellón en el CEIP " Las Tejeras ", atendiendo a razones de peso como: la falta de inseguridad en la instalación; la tardanza en la ejecución del proyecto, así como el malestar y perjuicios que dicha obra producía ( y produce ) en el día a día del Centro; además de las justificadas quejas que el AMPA ha transmitido hasta el aburrimiento.

Esta moción fue rechazada por los votos del Partido Popular y transcurridos 4 meses, nos sentimos obligados a plantear, una vez más, el siguiente acuerdo.

Que se ejecuten y concluyan las obras de finalización valoradas en el expediente en 68.017,89 euros y dar finalización al acuerdo de Junta de Gobierno que data del 6-9-2007.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** Si, pues, desde, perdón..

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Quiero decir que lo vamos apoyar.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, pues igualmente, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes consideramos que este asunto se ha dejado ya demasiado tiempo aparcado por parte del Equipo de Gobierno y que creemos que es el momento de que una vez por todas y dado que las cuentas parece que están tan bien y que nos sobra dinero y todas esas cosas, pues vamos a empezar a invertir y por lo menos ir terminando aquello que se empezó y que realmente se necesita en este colegio y sobre todo también por devolverle la funcionalidad normal a este colegio porque el hecho de que esto este sin terminar también trae consecuencias a la hora de realizar sus funciones con normalidad por parte del Colegio de Las Tejeras, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. GARCIA MORATA:** Bueno esta moción ya desde la Concejalía de Obras se conoce en profundidad el estado actual del Pabellón de Las Tejeras, siendo uno de los propósitos marcados como prioritarios para conseguir su completa ejecución, porque bueno, ya sabemos que ya se hizo el primero y el segundo está, vamos a llamarle a un porcentaje un 30% o un 40%, falta por terminar, 60, 65%, pero también de hecho es una de las cosas que nosotros estamos viendo la posibilidad de poder hacerlo cuanto antes si podemos, pues se hará con los nuevos Presupuestos del año que viene si Dios quiere y no pasa nada, por eso de todas formas eso había que confirmarlo, no quiero es una de las cosas que tenemos que sentarnos a ver si hay posibilidad de poder hacerlo porque si interés tienen ustedes, más o por lo menos igual de interés lo tenemos nosotros, también es cierto que hemos hecho como bien sabe usted hemos hecho una serie de intervenciones allí en el Colegio, se solicita la pista esa de fútbol-sala, la estamos haciendo, estamos todo lo que son los alrededores acondicionándolo e incluso haciéndole la entrada desde el mismo colegio que no tengan que salir fuera para poder hacer deporte en la misma pista, se están haciendo una serie de intervenciones allí, actuaciones en las cuales, pues estamos acondicionándolo como no puede ser de otra manera el colegio , lo más

cómodo posible, nos queda esa asignatura pendiente y en cuanto se pueda, la haremos, es lo único que le puedo decir, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, usted ha dado a entender que nosotros tenemos obligación de traer estas cuestiones aquí y sobre todo teniendo en cuenta que usted, efectivamente no era responsable en su momento de una manera directa de esta cuestión, ahora si que lo es, pero es que daña ver el expediente al cual tuvimos acceso de que el acuerdo de la ampliación es de Septiembre de 2007, la adjudicación de la obra es de Diciembre de 2007 y transcurridos 6 años, 6 largos años nos encontramos que la fase de ejecución pues dicta mucho de una terminación inmediata aunque en los económico imaginamos que estas cuentas ya no serán así porque el importe que según tenemos nosotros, según goza el expediente<sup>4</sup> por ejecutar es de un importe de 68.017,89 €uros, evidentemente transcurridos tanto tiempo imaginamos que ahora mismo en la actualidad esa obra aumentará su coste con lo cual estamos siempre en el mismo bucle, una obra que además yo me atrevería a decir que fue con un grado de atrevimiento mayúsculo porque no se tuvo en cuenta en el Presupuesto de 1.349.000 €uros, el apoyo de otras Instituciones, me parece que este Ayuntamiento con una intención de crear infraestructuras necesarias, nadie va a invalidar la necesidad de las mismas, pero si con poco sentido digamos practico en lo económico puesto que la cantidad es una cantidad relevante para este Ayuntamiento y sumido con otras obras parejas que en ese momento empezaban que la propia obra que antes hemos mencionado de la Plaza Adolfo Suárez e incluso terminando Cayitas y bueno, pues aquí se aprobó de una forma muy generosa esa obra generosa esa obra y claro ahora mismo usted tiene, usted tiene usted directamente por aquello que es el responsable de Obras y Servicios, no me refiero a usted personalmente, claro que no, pero evidentemente esa sobra yo creo que nosotros estamos convencidos de que ustedes deberían de hacer un esfuerzo importante porque el peligro que hay en aquella instalación es evidente, el día a día de un Centro, de un Colegio, le puedo decir que con esa obra es menos mal que no ha ocurrido nada, porque obras de estas características donde se mueven unos 500/600 alumnos, donde están en una zona céntrica por impedimentos que se les coloquen para que no se, nadie pueda penetrar, sabemos de que eso, gracias a que no ha ocurrido nada, ojala que nunca ocurra nada, pero es un peligro concentrado de esos explosivos, amén, amén de los problemas para el desarrollo de las actividades educativas del Centro, por tanto yo a usted lo entiendo, yo entiendo que eso está como está, pero que

evidentemente creemos que ustedes tienen que buscar forma y manera puesto que esta es una situación que ustedes solos la asumieron con cierta valentía, pues bueno, pues ahora creo que toca resolverla y resolverla ya, resolverla ya.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11.

*En este momento, se ausenta el Alcalde y preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde, el Sr. Gómez Hellín.*

**PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA PEDIR EXPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES POR LA PLANTACION DE ÁRBOLES SECOS.-**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, decimos aquí en la propuesta que durante los meses de enero y febrero se han realizado plantaciones de árboles en distintas calles de Alcantarilla. Lo particular de este caso es que la mayoría de ellos se plantaban estando completamente secos, como pudimos comprobar los miembros del Grupo Municipal Socialista, acompañados de personal entendido en esta materia. Tal circunstancia fue comentada en la Comisión Informativa del mes de febrero, sin que por parte del concejal responsable se diera una explicación convincente.

Durante este mes de marzo hemos vuelto a comprobar que algunos (sólo algunos), de los árboles secos han sido sustituidos por otros. Pero no todos los nuevos se encuentran en buen estado, sino que también un porcentaje muy elevado son árboles en proceso irreversible de secado.

Para el Grupo Municipal Socialista nos resulta inexplicable la falta de control sobre las plantas que se adquieren, pagadas con dinero público, para reponer en nuestras calles. Conocer su estado es tan fácil como acercarse a verlas, ya que es tan evidente que hasta no entendidos pueden apreciarlo con facilidad.

Y es por eso por lo que proponemos los siguientes **ACUERDOS:**

1.- Que el concejal responsable dé explicaciones sobre el por qué se están plantando árboles secos para reponer los alcorques vacíos de determinadas calles.

2.- Que se dé cuenta en este pleno de a cuánto asciende el costo de estos árboles para las arcas municipales.

3.- Que el concejal responsable asuma su responsabilidad, y exija a la empresa suministradora de estos árboles su inmediata sustitución, a su cargo, por arbolado en condiciones.

**SR. GOMEZ HELLIN:** ¿Qué Concejales desean intervenir?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, muchas gracias, estamos totalmente de acuerdo y esperamos que por parte de la Concejalía de Obras y Servicios, pues se den explicaciones y se solucione esto.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes vamos a votar a favor de la moción.

**SR. CANO ASENSIO:** Buenos días, bueno efectivamente se han secado algunos de los árboles que se han transplantado pero en ningún momento se están poniendo árboles secos, los que se ponen se ponen recién arrancados del huerto donde se están sacando, si que se está haciendo mal el proceso de transplantado, pero ya se han tomado medidas para que esto no ocurra, no obstante todos lo que estén secos se van a reponer, el coste de los árboles que se están poniendo según el calibre del tronco puede costar en cualquier vivero de 80 a 100 €uros la unidad, el Ayuntamiento ha adquirido entre 500 y 600 naranjos en 1.500 €uros, por lo que el naranjo puede salir a las Arcas Municipales en unos 3 €uros la unidad, se puede comprobar que el ahorro es considerable, respecto que el Concejal asuma la responsabilidad, yo la asumí cuando hice las gestiones oportunas para buscar y encontrar una partida de árboles a precio asumible para la reposición de los alcorque vacíos del Municipio, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno si finalmente todos los árboles se ponen y todos los árboles se van sustituyendo y los que se secan se reponen, que salgan a 1.500 es un buen precio, pero siguen habiendo muchos secos, siguen habiendo muchísimos secos y si los pusieron directamente del bancal o del huerto directamente a la calle, los estaban trayendo secos, es que los traían secos, es que además son árboles que son de hoja perenne, es que son naranjos y los naranjos no tienen hoja marrón en ningún momento del año, es que era tan evidente como eso, entonces bueno, yo me alegro de la respuesta, es decir, si se van a reponer, si finalmente los que se vayan secando se van a reponer, pues problema solucionado y además el precio es bueno, pero que se pusieron secos en un primer momento muchísimos de ellos, eso es algo, no es que se secaran después, es que estaban secos ya cuando se pusieron y eso ya lo comentamos en la Comisión Informativa y al día de hoy vemos que muchísimos no se han repuesto por poner solamente un ejemplo, vamos al Camino de los Romanos y es que hay muchos, que ya no es que tengan las hojas marrón, es que se les ha caído, entonces es que están secos completamente, es decir que nada, que siga en la línea de reposición y que los repongan todos porque 1.500 €uros es barato si los árboles están verdes, pero si los árboles están secos son 1.500 €uros tirados, es decir, que nada más.



**SR. GOMEZ HELLIN:** Pasamos a votación la moción, votos a favor de la moción?, 9, votos en contra? 10, se desestima por 10 votos en contra y 9 a favor.

*Al comienzo del debate de este punto, se incorpora el Alcalde a la Presidencia de la sesión.*

**PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE AYUDA EN LOS OBLIGATORIOS DE ENSEÑANZA DEL CURSO 2013/2014.**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Muchas gracias, el Grupo Municipal C.D.L. cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

El pasado, 28, de junio, de, 2013, el Ayuntamiento de Alcantarilla, abría el plazo de solicitud de ayuda para libros de texto y material didáctico e informático complementario en los niveles obligatorios de enseñanza, la convocatoria de la Consejería de Educación y publicada en el Boletín de la Región estaba abierta hasta el pasado sábado 13 de julio de 2013.

La convocatoria de la Consejería de Educación y publicada en el Boletín de la Región está abierta hasta el próximo sábado 13 de julio y desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alcantarilla, informaba a los vecinos de nuestro municipio, que el Boletín de la Región de Murcia del, 27 de junio, publicaba la convocatoria para la solicitud de ayuda para libros de texto y material didáctico e informático complementario en los niveles obligatorios de enseñanza, en los centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2013/14.

Se advertía ante la premura existente para poder presentar las solicitudes, que el plazo para formular las peticiones de esta ayuda será de 15 días contados desde la fecha de la publicación del 28/06/2013 al 13/07/2013.

Igualmente se informaba que la solicitud se realizará en los impresos oficiales, los cuales se facilitarán gratuitamente a los interesados en las Secretarías de los Centros Escolares y que también se podrá tramitar en Registro General de la Consejería en materia de Educación, así como en cualquiera de los establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/192, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es decir: en la Ventanilla Única,

situada en la Oficina de Información al Ciudadano de nuestro Ayuntamiento.

También se informaba, de las cuantías de las ayudas para los alumnos de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto o sexto nivel de Educación Primaria y para los alumnos de primero, segundo, tercero o cuarto nivel de Educación Secundaria Obligatoria.

Que tipo de beneficiarios de la ayuda tenían derecho las familias del alumnado matriculado para el curso académico 2013/14 en los niveles antes dichos y que cumplan una serie de requisitos relacionados con la renta y número de miembros de la unidad familiar.

Por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla hace al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Dar cuenta al Pleno y por escrito de:

Numero de solicitudes formalizadas para el curso 2013/2014

Cuantía total de las ayudas concedidas en el curso 2013/2014 para los alumnos de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto o sexto nivel de educación primaria.

Cuantía total de las ayudas concedidas en el curso 2013/2014 para los alumnos de primero, segundo, tercero o cuarto nivel de educación secundaria obligatoria.

Numero de los beneficiarios de la ayuda de alumnado matriculado para el curso académico 2013/2014

Publicar la presente Moción en la página Web del Ayuntamiento de Alcantarilla. Gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, nosotros estamos a favor de esta moción, creemos que es importante que aquí en el Pleno se conozcan estos datos sobre los niveles de escolarización y sobre el tipo de solicitudes y la cuantía de las mismas, entendemos que bueno, el responsable de educación debe dar cuenta de estas cuestiones aquí en Pleno, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes vamos a votar a favor de la moción.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Si, gracias, buenos días a todos, si vamos a dar cuenta de los datos que nos están solicitando en esta Convocatoria de Ayudas que como todos los años escolares la hace la Consejería de Educación, Formación y Empleo se abrió el plazo debido a la inminencia de la fecha de finalización del curso escolar y este Ayuntamiento publicitó también la Convocatoria, la presentación de solicitudes se hacía directamente en el Centro Escolar y cualquier Ventanilla Unica y luego se abrió una Convocatoria extraordinaria en Septiembre, la dotación presupuestaria de la ayuda se ha concedido dentro de la

Comunidad por un importe máximo de 3.175.000 €uros a cargo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y después tenían un apartado previsto que podía ser incrementado en la anualidad de 2013, una cuantía adicional de hasta 1.000.000 de €uros a la vista de la aportación realizada por el Ministerio de Educación, la cuantía de las ayudas distribuidas por tramos educativos era de 110 €uros de alumnos desde 1º hasta 6º nivel de Educación Primaria, de 150 €uros para alumnos desde 1º hasta 4º nivel de Educación Secundaria y en esta distribución de ayudas se tiene en cuenta la tabla de ingresos/renta junto al número de miembros de la familia, la Consejería publicitó esta concesión de ayudas el 28 de Febrero de este año 2014 con la lista de concesiones y no concesiones, en los casos de los denegados se especifican lo nombrado en el apartado 17 que hace referencia a no alcanzar la..... necesario dentro del Presupuesto asignado a la convocatoria en el art. 5.3, la distribución de ayudas por centro es la siguiente, para Educación Secundaria Obligatoria, Centro Samaniego las concesiones que se han hecho han sido 20, con un total de ayudas recibidas por centro de 150 €uros de secundaria de 3.000 €uros en esa proporción, igualmente Sagrado Corazón 22, 3.300 €uros, Instituto Francisco Salzillo 109, 16.350 €uros; Instituto Alcantara 144, 21.600 €uros, Instituto Sanje 143, 21.450 €uros, para la Educación Primaria las ayudas concedidas del Colegio Nta. Sra. de la Asunción han sido 98 el total de ayudas recibidas por centro es de 110 euros primaria en el caso de la Asunción 98, 10.780 €uros, en el Colegio Campoamor 48, 5.280, en Nta. Sra. de la Salud 79, 8.690, Jara Carrillo 101, 11.110 €uros, el Colegio Samaniego 71, 7.810 €uros, Colegio Sagrado Corazón 55, 3.050 €uros, Las Tejeras 99, 10.890 €uros, Jacinto Benavente 52. 5.720. Vistabella 35, 3.850 €uros, San José Obrero 44, 4.840 €uros, el calculo de la cuantía económica de cada centro es el resultado de multiplicar el importe en que se..... a cada ayuda dependiendo de que sea para Educación Primaria o Secundaria y he de aclarar que las ayudas son a las familias no a los Centros, en este mismo caso el Ministerio a través de la..... electrónica lanza la Convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar en las cuales nosotros también hemos hecho incluso desde el Ayuntamiento la Concejalía de Educación y en coordinación con Servicios Sociales y los Directores de los Centros también se ha hecho debido a la dificultad que tiene la familia a principio de curso para hacer frente a gastos, se han recogido propuestas también para la puesta en marcha del mantenimiento del banco de libros en Centros Escolares, medida que se está llevando a cabo en la mayoría de Centros de nuestro Municipio, también generar

información actualizada de grupos..... con los que trabajan cada Agenda para ver la posibilidad de intercambiar libros es por la que se inicia un registro de distribución e información coordinada por la Concejalía de Educación y finalmente se propuso igualmente la posibilidad de llegar acuerdos con todos los Centros de hacer coincidir con las editoriales para así poder ayudarse entre Centros, como bien pueden comprobar hemos dado cuenta, pero como les dije en la Comisión Informativa el C.D.L. ha hecho bueno, pone en la moción que se de por escrito cuando hay una forma regulada para poder hacerlo por escrito, luego no se la puede aprobar de esa forma y también ustedes han puesto en todas las mociones que han presentado en este Pleno, la coletilla, un punto más de publicar la presente moción en la página Web del Ayuntamiento de Alcantarilla, en todos los casos se las he contestado que no se les puede votar a favor simplemente porque no se publican ninguna de ningún Grupo político y además si se publica lo que es el Diario de Sesiones que además aporta y están especificadas todas las mociones de cada Grupo, si hacen ustedes rectificación de esos dos puntos, la votaremos a favor y si no, en contra.

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Hacemos la rectificación de los dos puntos.

**SR. ALCALDE:** Bien, pasamos a votar la propuesta con las dos enmiendas parciales que se hacen por parte del Portavoz en este caso del Grupo Popular y que son aceptadas por el Portavoz del C.D.L. Votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE AUMENTO DE CICLOS FORMATIVOS Y PLAZAS DE SECUNDARIA.-**

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Bien, pues debido a los momentos actuales por los que atraviesa la educación en todos sus niveles, es importantísimo diversificar y aumentar la oferta educativa en el municipio, sobre todo la que se refiere a los Ciclos Formativos, puesto que estos pueden ser los propulsores y dinamizadores de la futura y necesaria mano de obra cualificada; además recordamos que, lamentablemente, en el curso escolar que nos encontramos, más de cien alumnos no pudieron acceder a los ciclos por la escasez de plazas en el municipio.

Precisamente por ello, y adelantándonos al curso próximo (2014 - 2015), planteamos al Pleno el siguiente acuerdo.

Que desde el Ayuntamiento a través del área de Educación, y en coordinación con los tres Centros de Secundaria, se haga una previsión real de necesidad de Ciclos Formativos, se concrete y negocie con la Consejería de Educación; con la finalidad de conseguir un aumento en la oferta de plazas de estos Ciclos que esté acorde a lo que Alcantarilla necesita y se merece.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si estamos de acuerdo y la vamos aprobar.

**SRA. PINA ROJO:** I.U. también apoya la moción.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Si bueno, nosotros vamos a votarla en contra, hemos estado analizando los datos como le dije en la Comisión Informativa y bueno partiendo de la base que nosotros no tenemos las competencias de esto, hemos tenido que ir a la Consejería para enterarnos de cual es exactamente este tipo de datos, entonces la Consejería es la propia que nos desmiente que en ningún momento ha habido 100 alumnos que se haya quedado fuera, nosotros si hemos podido comprobar que los datos que nos facilita la propia Consejería que en los ciclos formativos precisamente por la escasez de empleo se están llenado cada vez más de alumnos y en el caso que tenemos los datos que son los de la vez pasada, pues se pueden comprobar que ha habido en nuestro centros 13 ciclos formativos con un total de 700 alumnos, en todos los casos que está comprobado aparte del incremento que se ha hecho del Programa de Formación DUAL que también amplía este tipo de plazas, pues hay que decir que el proceso de escolarización es regional, que no solamente estamos hablando de alumnado de Alcantarilla, sino que cada vez que se tiene en cuenta un ciclo formativo, pues hay alumnos que son de Alcantarilla y unos de fuera porque se sabe que el mapa escolar está conformado por alumnos de diferentes localidades cercanas también a nosotros que también están incluidos en nuestros Institutos en el caso que nos ocupa, como se puede comprobar en los datos que si hemos obtenido, en todo caso nos dice la propia Consejería que en términos generales los centros coinciden porque es la aportación que pagan los centros, que la mayoría de los alumnos obtuvo plaza en el ciclo solicitado y si no fue en primera adjudicación fue en la siguiente ya que existe varias convocatorias para poder acceder a estos ciclos formativos, si hablamos de necesidad de planificación, vuelvo a insistir, nosotros no tenemos competencias, pero hay que saber que se cuenta con la Dirección General de Planificación Educativa de la Consejería de Educación y con el Consejo Escolar Municipal que seria el encargado de elevar a la Consejería estas inquietudes y necesidades de este Municipio, por tanto ni este Grupo de Gobierno ni este Pleno tenemos la capacidad para hacerlo, si se puede plantear todo lo que sea y que se amplíe esta oferta, pues incluso puede ser positiva pero dentro del Organismo competente que es el Consejo Escolar Municipal donde está representada la Comunidad Escolar y bueno decir que también que no llega a tiempo del Curso 2014/2015 porque ya está todo planificado

precisamente para el Curso que empieza, incluso las matriculaciones nada, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?,

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, gracias Sr. Alcalde, bien vamos a ver, esto con respecto a que no es competente, yo al respecto creo que la cuestión no estriba tanto por supuesto que usted no tiene competencias al respecto, pero lo que si tiene usted es una responsabilidad al respecto que no lo puede obviar y es que usted es el responsable de los temas de educación en la localidad y voy hacerle algunas indicaciones, en primer lugar esto, con respecto a los datos que la Consejería le aporta aquellos alumnos que se quedaron fuera de los ciclos formativos si se quedaron fuera, lo que ocurre es que no aparecen como tales porque se fueron al bachillerato y resulta que están los problemas en los bachilleres iniciales con mucha gente que no tenia ninguna intención de hacer bachillerato y que se ve forzada para no poder quedarse excluida de una escolarización, pero con respecto a lo que son los ciclos formativos creo, creo que esta localidad a diferencia de otras localidades como pueda ser Molina y siendo la 5ª localidad en importancia en la Región, no se dispone de una oferta educativa a esos niveles que sea diversificada y nosotros creemos que esa cuestión la cual los propios directores lo han, han insistido en muchas ocasiones de que lo conveniente seria que Alcantarilla como tal tuviese una mayor diversificación, que los Institutos pudiesen aportar otro tipo y más variado de oferta educativa, creemos que ahí es donde usted tiene que entrar, tiene que entrar de lleno como han hecho otros Concejales de Educación y responsables de Educación compañeros suyos y de su propio partido y ha sido con una actuación beligerante en el buen sentido de la palabra con respecto a la Consejería para velar por las cuestiones de su Municipio, porque evidentemente los datos que se disponen no son nada halagüeños empezando porque ya aparecía con fecha, que yo imagino que usted si lo leería con interés, con fecha 4 de Marzo en el periódico La Verdad donde habían unos datos muy significativos y concluían diciendo que Murcia es la 3ª Comunidad donde más bajan el Presupuesto de Educación, pues bien, yo creo, creemos desde este Grupo que si que, obviando la competencia o no competencia, lo que está claro es que las cuestiones educativas locales hay que atenderlas, entendemos que usted tiene obligación contraída y responsabilidad política para llevarla a cabo y creemos que usted no está dando todo lo que debiera de dar para velar por los intereses de estos ciclos y por los intereses de estos niveles educativos en nuestra localidad y par ello nosotros insistimos

e insistiremos más de una vez, ya le dijimos en Septiembre en cuanto a la valoración de la situación de los centros entre aquellas cuestiones que planteábamos al comienzo de Curso, es que y usted decía que no, no era ni conveniente ni necesario, le hacíamos la reflexión para pelear e ir en una dirección que fuese la mejor para esta localidad, usted ahora me remite al Consejo Escolar Municipal, el cual es un Organó consultivo y bueno, entiendo que es una forma de lanzar balones fuera y una vez más usted creo que está haciendo lo que mejor sabe hacer que es no asumir las responsabilidades que son inherentes al cargo que usted tiene, con lo cual, pues bueno, nosotros seguiremos manteniendo estas cuestiones en el momento y por supuesto a la altura que nos encontramos del Curso Escolar de cara al siguiente, es el momento oportuno para poder velar por ello, gracias.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Mire usted no le tiro ningún balón fuera, he sido muy específico a lo que le estoy diciendo, no tenemos las competencias directas, no tenemos ningún tipo de desvinculación de la Consejería, no tenemos ningún de titulación con el Consejo Escolar, yo nada más lo presidido y el Organó competente y que está regulada y que presenta su solicitud de propuesta directamente a la Consejería es el Consejo Escolar Municipal, gracias.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Bueno, vuelvo a insistir si usted se oculta detrás del Consejo Escolar Municipal, pues esa es una respuesta que solamente, indicadora del poco interés que usted está mostrando por estas cuestiones que son relevantes para la educación de Alcantarilla, nada más.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11.

**PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA APERTURA Y UTILIZACION DE LA CASA DE CAYITAS.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias de nuevo, Grupo Municipal de C.D.L. cree que la Democracia requiere una participación activa de los ciudadanos ofreciendo todos los recursos disponibles con eficiencia, eficacia y efectividad, no hace muchas fechas que la Biblioteca Municipal abandonó la instalaciones que tenía en la Casa de Cayitas pasando a unas modernas instalaciones para la utilización de todos los alcantarilleros pero la Casa de Cayitas sigue en el mismo lugar que la construyeron y gracias a la prensa escrita nos hemos ido enterando de que ha sido ofrecida a la Policía Nacional y .....

Si miramos el deterioro que sufre en sus paredes externas con grafitos y demás firmas no es de extraña que con el celo que el Equipo de Gobierno viene teniendo para conservar su entorno, Plaza de Cayitas,

tenemos que los graffiteros y demás firmas hagan efectivo su arte en la totalidad de la Casa contribuyendo más a su deterioro.

Con motivo de la celebración del Día del Libro el próximo 23 d Abril, Aniversario de la muerte de Cervantes, Shakespeare y Garcilaso de la Vega, esta celebración auspiciada por la UNESCO lo que pretende es fomentar la cultura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho d autor, esta fecha tan simbólica para la literatura universal fue la escogida por la Conferencia General de la UNESCO para rendir un homenaje mundial al libro y sus autores, y alentar a todos en particular a los más jóvenes a descubrir el placer de la lectura y a respetar la irremplazable contribución de los creadores al progreso social y cultura.

En Alcantarilla la celebración de este día no ha alcanzado aún las cotas de implicación y publicidad necesarias para que la población pueda elegir entre una serie de actividades relacionadas con los libros y sobre todo que fomente la lectura, es más nuestro Teniente de Alcalde y Concejal de Cultura Sr. Pérez reconocía en el pasado Pleno de 30 de Marzo de 2012, lo siguiente, "actualmente me gustaría poder más, pero es que estamos limitados al Presupuesto que además lo hemos aprobado esta mañana", en este sentido nuestro Grupo Municipal cree muy necesario que cualquier recurso público es poco y que las instalaciones publicas están para ser utilizadas en su cien por cien, ante el cierre de la antigua Biblioteca Municipal en la Casa de Cayitas creemos necesario que su reapertura como una segunda Biblioteca o como aula de estudio o lectura, nos evitaría el deterioro del edificio, haríamos más eficaces los recursos públicos y se reutilizarían las instalaciones existentes ofreciendo a nuestro jóvenes mayores espacios culturales y nuestro Teniente de Alcalde de Cultura con poco Presupuesto algo haría, ya que podría celebrar el Día del Libro con su reapertura, por lo que nuestro Grupo hace la siguiente:

Que los recursos municipales estén funcionando al cien por cien.

Que la antigua Biblioteca Municipal de la Casa de Cayitas sea utilizada como Biblioteca, Biblioteca Infantil, Aula de Lectura o Estudios.

Que sea utilizada con fines culturales, que sea utilizada como ustedes quieran, pero que se utilice.

Publicar la siguiente moción en la Web de nuestro Ayuntamiento.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

**SRA. PINA ROJO:** I.U. Verdes también apoya la moción.



**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Si, bueno, nosotros vamos a votarla en contra directamente le tengo que decir con respecto a las celebraciones del Día del Libro que nosotros celebramos la promoción de la lectura que es lo que se hace en esa fecha, no un día al año, durante todo el año con muchísimas actividades de ese tipo y además de forma..... dentro de nuestra Biblioteca, en lo que se refiere a la propio moción de la apertura y reutilización de la Casa de Cayitas, pues como bien ustedes saben, comentaban en la Comisión Informativas que se podía destinar a otro tipo de usos, yo ya les aclaré al respecto y ustedes también lo saben que monumento es un monumento protegido, es un BIC y que como tal cualquier tipo de variación, de modificación de su uso debe de estar aprobado por el propio Ministerio que es quine declaró por mediación de la Consejería esta catalogación y que si no tenemos la aprobación, en ningún caso se podría utilizar, también en lo que se refiere a una reapertura, pues tendríamos que tener lo primero personal para poder abrirlo, lo segundo partida presupuestaria de mantenimiento de instalación, de servicios de limpieza, de gastos propios del edificio y etc. etc. que de momento ni está ni está previsto hacerlo, no obstante ya les dije que nosotros si nos planteamos que de forma ocasional pudiese utilizarse dentro de su fin que es una actividad cultural para precisamente mantener la limpieza en el ..... del edificio, pues algún tipo de actividad como puede ser algo de exposición, nada más.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Hasta mayo del año pasado que estuvo abierta, mayo, abril del año pasado que estuvo abierta, ya era un edificio declarado BIC, con lo cual no creo que haya ningún inconveniente y más cuando también se plantearon que indebidamente utilizar como..... porque tampoco tendría ningún sentido que se utilizara como Comisaría de Policía, hay otros sitios mejores que ese para ese destino, lo cierto y verdad es que a mi me da exactamente igual que ustedes celebren el Día del Libro todos los días en la Biblioteca, eso lo hacemos todos los que leemos celebramos el Día del Libro cada vez que leemos un libro no?, pero ya le propusimos el año pasado porque con poco gasto se hiciera una semana, una semana del Día del Libro con una serie de actividades que ustedes rechazaron, pues por falta de Presupuesto, ahora en este caso yo creo que tampoco sale tan caro el volver abrir la Biblioteca o todos estamos viendo todos los días y a primera hora de la mañana y a primera hora de la tarde la Biblioteca se ha quedado pequeña y usted lo sabe porque está allí precisamente no?, se ha quedado pequeña, faltan sitios, hay alumnos que todavía se tienen que marchar fuera, llegan allí y se encuentran sin sitio, yo no

soy usuario de ella pero conozco a usuarios que lo están haciendo, así que le podíamos dar un buen uso a este Casa, le podíamos dar un buen uso a esta Casa utilizando como Biblioteca o como Aula de estudios, hágalo, no tiene mayor costo, nada más.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Si, una breve puntualización, yo no he dicho lo del Día, le he dicho que nosotros fomentamos la lectura, no es que celebremos el Día del Libro todos los días, pero si se hace fomento de la lectura y lo segundo que lo que se había visto anteriormente no se ha hecho de una forma ilegal, lo que se había visto de cara al Ministerio precisamente que lo estaba comprobando si podía o no podía ser que solamente era un oferta con respecto a lo que usted ha comentado, lo está viendo el propio Ministerio, osea que no se está viendo de forma ilegal, nada más.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nadie ha comentado nada de ilegal, simplemente que no es un sitio apropiado para eso, si que es un sitio apropiado en este caso para que se este utilizando como Biblioteca, nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 8, votos en contra?, 11 y 1 abstención.

**PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA CELEBRACION DEL DIA MUNDIA DE LA ACTIVIDAD FISICA (6 DE ABRIL).**

**SR. CANDEL SOTO:** Bien, no es la primera vez que proponemos que se organicen actividades para celebrar este Día Mundial, como dijimos hace un par de años, creemos necesario promover entre los ciudadanos de Alcantarilla ciudadanos para mejorar su salud, la OMS, incentiva con este DIA la practica de actividades físicas para mejorar la salud y el bienestar con el lema "Mueve por tus Salud", proponiendo como mínimo acumular 30 minutos de actividad física al día.

Si en los Países Occidentales son altas las tasas de sedentarismo y de una alimentación inadecuada, España sobresale entre aquellos y Murcia lo hace que sobresale nuestro País, es decir estamos en una Región con verdaderos problemas de obesidad y sedentarismo tanto en personas adultas como en niños y jóvenes, problema que entre otros debe ser afrontado por los poderes públicos como nuestro Ayuntamiento. Esta demostrado que la practica de actividad física y/o deporte es imprescindible para un buen estado de salud físico, psicológico y social aunque la sociedad tecnología en la que nos movemos hace que las personas nos movamos menos de lo necesario.

Tal y como propusimos hace dos años, creemos que la Concejalía de Deportes debería organizar y promover actividades físicas para toda la población, actividades sencillas de bajo coste favorecidas por las

magnificas condiciones climáticas de nuestra Región, el acuerdo que pedimos es,

Instar a la Concejalía de Deportes a que organice actividades físicas abiertas a todas la edades con motivo del Día Mundial de la Actividad Física el 6 de Abril o en días anteriores y/o posteriores.

**SRA. PINA ROJO:** Si, desde I.U.-Verdes vamos apoyar la moción del Partido Socialista, consideramos que es una iniciativa interesante y que puede merecer la pena dado el gran fomento que se hace y lo bien que se trabaja en cierta manera lo voy a decir así, en el sentido de la actividad deportiva en el Municipio, siempre se puede mejorar, pero creo que e está haciendo un buen trabajo y que tener en consideración la moción que se presenta desde el Partido Socialista puede ser una iniciativa buena para el deporte en nuestro Municipio, nada más.

**SR. HERRERO FERNANDEZ:** Buenos días a todos, gracias Sr. Alcalde, gracias las palabra de la miembro de I.U. no todo el mundo agradece y ve las cosas que uno hace tanto malas como buenas, de momento hasta ahora han salido las malas, ahora las buenas, muchas gracias, es cierto..... la practica de la actividad física para la mejora de la salud conlleva a un buen estado físico, psicológico y por supuesto una buena relación social, sabedor de que tenemos un índice elevado en España un poco más del 62% de la población en obesidad es necesario promocionar este Día entre otros, por supuesto, tanto es así que desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla concretamente pensamos en todos los ciudadanos de Alcantarilla con los problemas de obesidad y sedentarismo haciendo un circuito denominado Eco-Saludable que tiene un aprovechamiento 363 días al año y lo que es mejor, a coste 0 para los ciudadanos.

La Concejalía de Deportes está llevando a cabo también unas actividades de Geronto-gimnasia para mayores de 55 años lo cual hay más de 100 personas y por supuesto a coste 0 para el Ayuntamiento y lo que es más importante a coste 0 para los ciudadanos.

Desde la Concejalía de Deportes hemos previsto un día como este, no lo vemos mal, la jornada deportiva de puertas abiertas la vamos hacer el Día de 6 de Abril aprovechando ya el Día Mundial de la Actividad Física, bien pues el Grupo Popular vamos a votar a favor en un punto que entendemos que es muy positivo para todos nuestros ciudadanos, muchas gracias.

**SR. CANDEL SOTO:** Me alegro de que estén ustedes de acuerdo con la moción que presentamos, pero vamos a ver, nosotros creemos que se puede hacer más como ha dicho antes la Concejal, nuestra compañera de I.U. y usted también, vamos a ver, necesita promocionar, por ejemplo

sensibilizar, hacer cuñas en radio, anuncios en el periódico, folletos, en los centros educativos, en empresas, por poner solamente un ejemplo, se necesita mover a la gente, se necesita que creemos nosotros de un plan estratégico, un plan que podría incluir por ejemplo lo que nosotros hemos propuesta en alguna vez, por ejemplo un Plan de la Utilización de la Bici en nuestra localidad, etc. etc. entonces pues está muy bien lo que usted dice lo de circuito Eco-Saludable que no está mal, la gimnasia para mayores a coste y la jornada de puertas abiertas, pero nosotros echamos en falta una mayor implicación de la Concejalía de Deportes en la promoción y sensibilización de este tipo de actividades y del fomento de la salud entre nuestros mayores, nuestros padres, entre nuestros hijos y entre personas de nuestra propia edad, personas pues ya de edad media, en fin, pues me alegra que nos voten, que votemos todos unánimemente, pero a ver si, bueno, pudiera esto mejorarse incluso.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar, votos a favor?, se aprueba por unanimidad la propuesta.

**PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE SERVICIOS SOCIALES, SOBRE APROBACION DE LA BONIFICACION DE LA CUOTA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO 2014.**

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Buenos días, vista las solicitudes presentadas para la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2014, un total de 283 que conforme a los criterios para valoración aprobados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria el pasado 27 de noviembre de 2013, dicen dichos criterios, "tener 65 o más años, aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de su pago, no superar el solicitante y/o unidad familiar el salario mínimo interprofesional para el año 2014 en computo d 12 pagas, tener solo un bien en propiedad como máximo el solicitante o la unidad familiar, se considera que se cumple la condición cuando el contribuyente además de ser titular de la vivienda lo sea también de un garaje y trastero afectos a la misma que no sean propietarios de más de un inmueble, que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario", estudiadas y baremadas las solicitudes según los criterios expuestos, así como valorados los plazos, la documentación necesaria y los supuestos excepcionales por situación económica, social y familiar, ante todo lo expuesto y con la finalidad de dar solución a las solicitudes presentadas es por lo que propone la adopción del siguiente ACUERDO:

La aprobación de la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2014 en base a la lista de beneficiarios que se adjunta que contiene 247 contribuyentes, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, nosotros vamos a votar a favor aunque bueno, aquí ya es conocido porque lo hemos debatido en distintas ocasiones que nosotros con estos criterios no estamos de acuerdo, nosotros ya hemos propuesto en más de una ocasión el hecho de que se tenga como criterio, las referencias sean pues que desaparezca el referente de la edad y que sea el número de miembros de la unidad familiar y los ingresos que se tengan con unidad familiar y no todo para todos lo mismo, porque aquí en estos criterios, pues también recuerdo una vez más que cuando hablamos de ingresos habla de lo mismo para una familia de un miembro o para una familia de 4, es decir eso, pensamos que esto no es justo, no es correcto, entonces nosotros hemos planteado criterios distintos, luego en estas solicitudes pues vienen los que cumplen esos criterios y aparecen 21 que vienen de distinta forma, vienen a través de los S. Sociales y nosotros lo que pensamos que esto lo que hace es ratificar lo que nosotros estamos pidiendo como criterios, es decir, hay muchas excepciones, para doscientos y pico es casi un 10% es excepciones, entonces pienso que para la próxima vez pues deberíamos de plantearnos de verdad nuevamente el cambiar los criterios, el quitar el criterio de edad, poner únicamente los ingresos, el de número de miembros de la unidad familiar, mantener el resto, pero deberíamos seguramente de quitar esto, vamos a votar a favor repito.

**SR. ALCALDE:** Pues estando de acuerdo con los criterios que plantea el Sr. Sabater del Partido Socialista, en este caso también votamos a favor de la moción, pero nos gustaría eso que también se tuviera bien el tener en cuenta esos criterios para valorar a quien se le concede las bonificaciones y para el próximo año pues se tuvieran en cuenta y se generalizara concretando los aspectos que así comentaba el compañero del Partido Socialista, nada más.

**SR. ALCALDE:** Muy bien, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE ACORDAR EL RECONOCIMIENTO Y CONCESION DE LA MEDALLA DEL MERITO POLICIAL AL AGENTE DE POLICIA LOCAL D. OSCAR MARTINEZ BARNES.**

**SR. PEREZ SALMERON:** Buenos días, pues bien, debido a la actuación que el pasado 20 de diciembre tuvo el agente de la Policía Local D. Oscar

Martínez Barnes en la Plaza Adolfo Suárez con un bebe que se atraganto y así haciéndole una tanda de primeros auxilios puro salvarle la vida y debido a que el año pasado este Pleno aprobó un Reglamento de Distinciones y Honores, se propone.

1.- Reconocer y conceder al Agente de la Policía Local D. Oscar Martínez Barnes la medalla al merito policial en su modalidad de plata con motivo de dicha intervención que ya he comentado, todo ello en aplicación del art. 6 del Reglamento de Distinciones del Cuerpo de la Policía Local,

2.- Que concluido el citado expediente y de acuerdo con el art. 7 del mismo Reglamento se proceda al Reconocimiento de Imposición de la misma en los aspectos que con motivo de la Festividad del Patrón del Cuerpo se puedan desarrollar durante el próximo mes de Abril.

3.- Que por la Sección de Administración de Personal se habilite un Registro Oficial donde se anote dicha circunstancia de acuerdo con el art. 8.

4.- Que se notifique este acuerdo al interesado, así como a los servicios municipales correspondientes.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?,

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta que hace el Teniente de Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

**PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO SOBRE APROBAR LA ORDENANZA REGULADORA DE LICENCIAS DE VADOS DEL MUNICIPIO.**

**SR. PEREZ SALMERON:** Bien, pues teniendo en cuenta que se tiene una Ordenanza Reguladora de la Utilización de los Vados un poco obsoleta, pues lo que se pretende es actualizarla y regular pues a los tiempos que corren esta Ordenanza, por lo tanto.

1º.- Es aprobar la Ordenanza Reguladora para el Utilización del Licencias de los Vados del Municipio de Alcantarilla.

2º.- Que por los Servicios Municipales correspondientes se proceda a la tramitación de la presente Ordenanza para su plena vigencia.

Pues se trata como y digo de ponerla al día clasificando los tipos de vado, autorizando los requisitos que se necesitan como se deben de señalar, cuales son los derechos y las obligaciones de los usuarios que pidan esa licencia, como se tramitan las baja y luego cuales son las infracciones y cuales son las sanciones que conllevan esas infracciones, es decir, poner lo que es la Ordenanza actualizarla en definitiva.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Nosotros vamos a votar en contra, no porque nos parezca que no haya que actualizar la Ordenanza existente ahora, sino porque esta está suponiendo ya la implantación de la tasa de la que hemos hablado que nosotros nos oponemos a que en estos momentos se implanten tasas nuevas en el Municipio, pensamos que no es el momento de implantar tasas nuevas, de apretar más el bolsillo de los ciudadanos, pensamos que es el momento de otras cosas, de fomentar el empleo, el momento de gestionar mejor el dinero público, de este tipo de cosas no de apretar más el bolsillo de los ciudadanos que bastante mal se está pasando en general, entonces nosotros como esta tasa, perdón como esta Ordenanza conlleva el pago de la tasa, nosotros vamos a votar en contra, es decir, pensamos porque no es el momento, a lo mejor esta tasa más adelante sería una buena Ordenanza, perdón otra vez por la palabra, pero en este momento no, en este momento votamos en contra.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** También vamos a votar en contra.

**SRA. PINA ROJO:** Pues en la misma línea que manifestaba el compañero Sabater, desde I.U. Verdes también vamos a votar en contra de la moción, consideramos que exactamente no es momento de apretar más el bolsillo de los ciudadanos, si que es verdad que era necesaria esa remodelación y desde luego el hacer un balance y atender a la realidad que vivimos en cuanto al tema de los Vados en el Municipio, pero no la necesidad de aplicar una nueva tasa, nada más.

**SR. PEREZ SALMERON:** Muy brevemente aclarar que esta Ordenanza nada tiene que ver con la Tasa, es decir la Tasa se aprobó y se aprobó ya en un Pleno anteriormente, pero que esta Ordenanza no tiene nada que ver con la Tasa, esta Ordenanza lo que hace es regular como se van a llevar a efecto pues las obras de esos Vados, es decir como ya he dicho y como ya tienen ustedes la Ordenanza, no me pongo a repetir, pero que nada tiene que ver con la Tasa, es decir se aplique la Tasa o no se aplique la Tasa, esto nada tiene que ver con el pago de esos Vados y con las Tasas de los que ustedes me hablan, es decir la Ordenanza esta insisto, nada tiene que ver con la Tasa que ya se aprobó en su momento, pero que hasta el día de hoy tampoco se ha aplicado y no quiere decir que porque esta Ordenanza se apruebe que lleve implícito que se ponga al cobro lo otro, es decir, lo otro va por un lado y esto por otro. Gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones hay?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 11, votos en contra?, 9.

**PUNTO VIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO.-**

**SR. SAEZ ZAPATA:** Muchas gracias, buenos días, la exposición de motivos es lo siguiente.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia no consiste únicamente en la celebración de elecciones cada 4 años. Requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Siendo de gran importancia las actividades que se efectúan desde la Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad, creemos que los ciudadanos deben tener conocimiento de las actividades y prestaciones que desde esta Concejalía se vienen realizando dentro del Plan Municipal de Drogodependencias.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla hace la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1.- Que el Equipo de Gobierno dé cuenta al Pleno, de la Memorias de los cursos, 2010/2011, del curso, 2011/2012 y del curso, 2012/2013 de las actividades desarrolladas dentro del Plan Municipal de Drogodependencias del Municipio de Alcantarilla.

2.- Publicar la presente Moción en la página Web del Ayuntamiento de Alcantarilla para conocimiento de todos los ciudadanos.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Si, buenos días a todos a nosotros también nos interesa saber que se ha hecho en los últimos años y que se está haciendo durante este año en el Plan para evitar la drogodependencia.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también estamos de acuerdo con la moción.

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Si gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, las actividades programadas se han realizado y se siguen realizando Curso 2010/2011, tenemos la "Huerta con mis Amigos", "Los Valores del Cine", "Alcalid Educativo" y "Alcalid Familiar", en la Huerta con mis Amigos las características del Programa se hacen desde los Centros Educativos Infantil y Primaria y está destinado a Cursos de Primer Ciclo de Primaria de 5 a 8 años, trabajan los Tutores con el material en el aula a lo largo del Curso Escolar, la mayoría de los centros disponen de material y aunque no solicitan el Programa todos los años, si se utiliza el material en momentos esporádicos y puntuales a lo largo del curso, participan 3 Centros Escolares con un total de 275 alumnos, en "Los Valores del Cine", se realiza también en Centros Educativos de primaria y secundaria y está destinado a alumnos d 2º y 3º ciclo de primaria, alumnos/as de ESO de Secundaria de 8 a 16 años,



también los tutores trabajan con materiales y cuadernillos en el aula, antes y después de proyectar la película, el material utilizado es de la Fundación de Ayuda al Drogodependiente, este Curso han participado 12 Centros Escolares, 8 de Primaria y 4 de Secundaria con un total de 3.151 alumno.

En cuanto al "Alcalid Educativo" se realiza en los Centros de Primaria y Secundaria y está destinado para alumnos/as de 5º, 6º y 1º, 2º y 3º de la Eso y se realiza en 3 sesiones impartidas por un Monitor exterior y la 2º es dada por el Tutor o Tutora, este curso participan 5 Centros Educativos con un total de 1.184 alumnos.

"Alcalid Familiar Revista", completa la actividad educativa con el trabajo realizado en diferentes sesiones con alumnos de 1º y 3º de la ESO, se eligen los trabajos más representativos para crear la Revista Alcalid Express, con el siguiente material, 1º de 1 ESO Alcalid Express quienes somos, contenidos trabajados sobre el tabaco, 2º de ESO Alcalid Express por que hablar de Alcohol, contenidos trabajados sobre el alcohol y 3º de la ESO porque hablar de drogas, contenidos trabajados sobre drogas, se distribuyen entre alumnos de 1º y 3º de la ESO unos 1.200 ejemplares entre los dos Institutos participantes, Ludoteca y Biblioteca son actividades enfocadas al ocio y tiempo libre en el ámbito comunitario se llevan a cabo en el Centro Integral de San José Obrero destinada a la intervención infancia y adolescencia realizadas de lunes a viernes en horario de tarde, en la Ludoteca hay dos monitores y para la Biblioteca un monitor, la Ludoteca y Talleres está destinada a menores de 3 a 15 años en horario de 15 a 19 y la Biblioteca a menores de 6 a 14 años principalmente aunque también está abierta para adultos, en el curso escolar participaron 59 menores en las actividades de Ludoteca y Biblioteca, en cuanto al Curso 20/2012, también se sigue haciendo la "Huerta con mis Amigos" con una participación de 300 alumnos y "Alcalid Educativo", este curso se cuenta con los mismo centros participantes del curso anterior, así como el mismo numero de alumnos, 2012/2013, continua igual "La Huerta con mis Amigos", "Taller de Prevención para el Consumo de Drogas" y se plantea con la intención de seguir abordando el tema de drogas y su prevención y está destinado a alumnos de 1º de la ESO, este curso han participado 525 menores de 3 Institutos y 2013/2014 también tenemos en cuenta las características de este Programa de la "Huerta con mis Amigos" y se estima una participación como los cursos anteriores, hay "Taller de Prevención para el Consumo de Drogas" que es continuación del que se llevó a cabo el curso anterior y está destinado a alumnos/as de 2º de la ESO, en este curso participaron en el taller

525 menores de 3 Institutos y para el próximo 2014/2015, se quiere cerrar la secuencia del taller ofertándose a los mismos alumnos que ya estarán en 3° poder realizar una evaluación de consecuencias de objetivos, también tenemos el Programa "Algo sobre alcohol" y viene promovido desde la Consejería de Sanidad y está destinado para alumnos de 1° de la ESO, participan los Centros Educativos de 2ª y los Centros de Salud, está estructurado en tres sesiones, impartiendo la segunda sesión en el Centro de Salud de la zona que corresponda por profesionales sanitarios, en este curso han participado un total de 675 alumnos de los 5 Centros Educativos donde se imparte la Educación Secundaria además de dos Centros de Salud del Municipio.

Entonces está es la cuenta que tenía que dar sobre la moción y sobre el segundo punto se les votará a favor la moción si lo retiran y si no, pues se les votará en contra.

**SR. SAEZ ZAPATA:** Gracias, no la vamos a retirar porque precisamente es de interés general que todo esto que está muy bien hecho y muy bien aprovechado, lo sepa la ciudadanía, es muy importante que el ciudadano esté informado de que haya actividades en contra de esa cosa que en definitiva es lo mejor que podemos tener, control y educación sobre eso, por lo tanto si no se le indica, la gente no lo sabe, el ciudadano no lo sabe, no lo podemos retirar, ustedes la aprueban o no, pero nosotros queremos que se publique.

**SR. ALCALDE:** Bien, pasamos a votar la propuesta, votos a favor? 9, votos en contra?, 10 y 1 abstención.

**PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL. C.D.L. POR LA CREACION DE UN SISTEMA DE AVISOS DE EMERGENCIAS E INCIDENCIAS A TRAVES DEL TELEFONO MOVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Muchas gracias, las ciudades tienen un gran impacto en el desarrollo social de los países, son verdaderas plataformas donde las personas viven y trabajan, en el marco de las cuales se prestan numerosos servicios. Ante este escenario que muestra un entorno urbano con una demanda creciente de eficiencia, desarrollo sostenible, calidad de vida y acertada gestión de los recursos, las Administraciones públicas tienen que plantearse una evolución en los modelos de gestión de las ciudades. Para ello, la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones se hace imprescindible y se traduce en el concepto "Ciudad Inteligente".

Las "Ciudades Inteligentes" tienen en las comunicaciones su fundamento y adelantan, con sus aplicaciones y usos, la que está llamada a ser el futuro de las ciudades. Además, se convierte en una plataforma digital

que permite maximizar la economía, la sociedad, el entorno y el bienestar de las ciudades, y facilita el cambio hacia un comportamiento más sostenible entre todos los agentes: ciudadanos y Administración.

Es un espacio urbano con infraestructuras, redes y plataformas inteligentes, dentro de los que hay que incluir también a las propias personas y a sus teléfonos móviles.

En una "ciudad inteligente" la información adecuada llega en el momento preciso, integrando así "digitalmente" a las personas y a las cosas del entorno. Los espacios digital y físico se recombinan en la ciudad.

En España existen actualmente más de 11 millones de smartphones, teléfonos inteligentes con tecnología 3 o 4 G y capacidad para conectarse a Internet, lo que viene a suponer, que en el 2012, más del 63% del total de los teléfonos móviles, son modelos de última generación (3-4G), convirtiendo a España en el país con mayor proporción de teléfonos de este tipo de toda la Unión Europea, haciendo que ya haya mas ciudadanos conectados a Internet, a través de dispositivos móviles (Tabletas, portátiles y smartphones) que fijos (ordenador personal).

Las administraciones públicas deben tener en cuenta los constantes cambios de la sociedad y adaptarse a los nuevos tiempos usando estas herramientas como un medio con el que se potencie el contacto con los ciudadanos, mejorando la capacidad de respuesta y resolución de incidencias y avisos en general, cuestiones muy importantes en el día a día de los vecinos.

El Ayuntamiento de Alcantarilla, cuenta en la actualidad con servicios de atención ciudadana (SAC), con una pagina web, con un portal, con un listado de teléfonos de interés, un correo electrónico de [sugerencia@alcantarilla.es](mailto:sugerencia@alcantarilla.es) y hasta de un [buzon@alcantarilla.es](mailto:buzon@alcantarilla.es), todo esto sin contar la información que se ofrece de la Comunidad Autónoma, de los Tribunales de Justicia, de las Universidades, de los municipios de la Región y hasta de las representaciones diplomáticas, pero lo cierto es que la alarma instalada para avisar de situaciones que puedan causar una contaminación atmosférica, los alcantarilleros no conocen cual es su señal de alarma sonora y que hay que hacer en caso de que suene.

Por este motivo, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, cree que la mejor manera de potenciar y mejorar la atención ciudadana relacionada con la recepción de estos avisos e información municipal, aprovechando las nuevas tecnologías es,

unificando, coordinando y centralizando en una única aplicación la atención ciudadana para emergencias e incidencias, creando un nuevo sistema de avisos para smartphones, con el objetivo de conectar a los vecinos en tiempo real con la Policía Local, Protección Civil, servicios de limpieza y mantenimiento de la ciudad.

En la actualidad existen diferentes sistemas de avisos de incidencias a través del teléfono móvil, como el sistema '@SafetyGPS', aplicaciones propias realizadas por técnicos de diferentes municipios, como la del Ayuntamiento de Murcia ("In Situ") o la aplicación personalizada del "Whatsapp" en Palos de la Frontera (WhatsappPalos), todos, con capacidad de geolocalización, lo que hace que los avisos se localicen automáticamente de manera exacta en un mapa, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando la evaluación previa de los servicios de emergencia o mantenimiento, ayudándoles en la asignación de los recursos más adecuados y mejorando de esta manera su eficacia y eficiencia de una manera exponencial.

Estas herramientas están concebidas para mejorar la conexión entre ciudadanos y las administraciones, posibilitando además el uso de servicios adicionales como la asistencia a discapacitados, mejorar la atención a personas con discapacidad auditiva o visual, dependientes e incluso son capaces de controlar de una manera segura a personas con senilidad.

El sistema Safety GPS, gratuito tanto para las administraciones públicas como para los vecinos, esta ya en funcionamiento en distintos municipios, fundamentalmente de la Comunidad de Madrid y de Andalucía. Además, ha sido incorporado al Banco de Recursos Municipales de la Federación madrileña de Municipios y cuenta con el aval del Servicio de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112 y la Dirección General de Protección Ciudadana. Con este sistema, el Ayuntamiento de Alcantarilla podría crear gratuitamente las categorías de avisos, cada una de estas asociada a una cuenta de correo de las distintas dependencias municipales que serán las que reciban las diferentes alertas.

De esta forma, a través de una única aplicación se canalizarían todo tipo de emergencias, incidencias o averías entre otras. Los ciudadanos podrían informar sobre destrozos en mobiliario urbano, pintadas o actuaciones de limpieza, pudiendo incluso enviar fotos que detallen y aporten un plus de información.

También se podría dar avisos en supuestos de necesidad de intervención policial, accidentes e incluso sobre incidencias de tráfico o movilidad.

En nuestra opinión deben ser los técnicos municipales los que estudien y valoren las cualidades y características de los diferentes sistemas anteriormente mencionados u otros que ellos estimen oportunos, para ver cual ofrece las mejores prestaciones posibles al menor coste, en nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal hace al Pleno la siguiente:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla inicie los trámites para la puesta en marcha de una aplicación integral para plataformas móviles (smartphones, tablets, etc) de atención ciudadana que incluya apartados para resolución de avisos, tramitación de incidencias y comunicación de situaciones de emergencia, entre otros
- 2.- Publicar la presente moción en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Buenos días, vamos a votar a favor de la moción, porque todo lo que sea progreso.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U.-Verdes también vamos apoyar la moción.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bueno, desde el Grupo Popular planteamos, estamos barajando esta opción hoy al igual que otras muchas, el problema que se nos plantea fundamentalmente es el mantenimiento de las mismas y el asunto porque debe ser, en un principio está establecido que pueda ser una empresa externa quien se dedique al mantenimiento de todos estos servicios porque si se hace una aplicación debe estar funcionando las 24 horas del día, no puede estar funcionando las horas pares o las horas impares, por tanto estamos estudiando, vamos a votar en contra de la misma y no descartamos que se puede llevar a cabo más adelante, en cualquier caso creemos que la situación para temas de emergencia está claro, es el 112 y todo lo que sea desvirtuar o sacar el tema del 112 es complicar más la vida a los ciudadanos, ante cualquier emergencia el 112 es la formula más eficaz como siempre se ha demostrado, nosotros bueno, lógicamente se puede utilizar para ello, pero entendemos que haya el 112, por otro lado lo que entendemos también que vendría muy bien para las incidencias que se pudiesen producir dentro del propio municipio, es decir desde que exista un contenedor que no está ubicado en su sitio correcto hasta que haya un problema de luz o de falta de visibilidad en algún otro sitio o algún tipo de sugerencia que se quiera realizar por parte de los vecinos para encarrillar eso, y eso después se debe de proceder para cualquier tema de medio-ambiental que se pueda establecer y a partir de ahí sería las funciones, por las cuestiones de emergencia insisto, quien

sabe realmente como funciona, como activar son los profesionales de eso que es el 112 quien lo distribuye, nada más, muchas gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si gracias Sr. Alcalde, dos o tres cosillas así por ir aclarando, este sistema de seguridad por GPS cuenta con el aval de la Dirección General de Protección Ciudadana y cuenta además con el aval de los Servicios de Emergencia del 112 es decir que ya lo tienen más que contrastado y funciona y saben perfectamente como está y es adicional a los servicios que ellos ya ofrecen y puede colaborar en bastante, eso en cuanto al tema de las emergencias, pero es que lo más importante es en cuanto al tema nuestro es decir, en lo que nos pueda aportar, además de en un caso de emergencia que ojala nunca se produzca ninguna emergencia es lo que nos puede aportar como ayuda y como le decía para la tramitación de multitud de incidencias como las que estábamos comentando y no hace falta contratar a ninguna empresa, tiene este Ayuntamiento personal suficiente y es más también en nuestra Policía para cubrir los servicios de 24 horas y poder mantener este sistema que es bastante simple y sencillo de mantener, otros Municipios como le decía, ya le están haciendo y lo tienen implantado y nos puede ayuda bastante y de hecho no hacerlo ahora no tiene ningún sentido, sencillamente lo estamos pidiendo que los técnicos estudien cual es el mejor y que lo pongan en marcha si no tiene prácticamente ningún costo, es bastante sencillo de llevar adelante, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11.

**PUNTO VIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS EN RELACION AL PLEN DE EMPLEO JUVENIL DE LA REGION DE MURCIA 2013-2014.**

**SR. MARTINEZ BURGOS:** Buenos días de nuevo, la crisis económica que estamos atravesando he tenido, entre sus consecuencias más dolorosas, un impacto directo sobre el mercado de trabajo, lo que se ha traducido tanto en destrucción de empleos como en una caída de la actividad económica que ha impedido a muchos jóvenes poder iniciar su vida profesional.

Así, de todos los colectivos afectados por la recesión, éste ha sido el más perjudicado, toda vez que más de la mitad de los menores de 25 años que quieren trabajar no encuentran la oportunidad de hacerlo y casi el 35% de los jóvenes desempleados se encuentran en esa situación desde hace más de un año.

En este contexto, nace el Programa de Empleo Juvenil de la Región de Murcia 2013-2014. Un Programa que responde a la preocupación por mejorar la situación de este colectivo, particularmente sensible a los

ciclos económicos. Una preocupación, por otra parte, compartida con el conjunto de la sociedad murciana, como así han puesto de manifiesto los representantes de las distintas fuerzas políticas en el seno de la Asamblea Regional.

El Programa de Empleo Juvenil 2013-2014 parte de la convicción de que el problema del desempleo juvenil no puede ser abordado a través de iniciativas aisladas y fragmentadas, sino de forma integral, coordinada y global, con proyectos que permitan superar todas las barreras que en la actual coyuntura económica dificultan su acceso al empleo.

Por eso, según expresa el propio programa se diseñan un conjunto de medidas que intentaran contribuir a reducir la tasa de desempleo de los jóvenes murcianos y a potenciar su participación activa en el proceso de búsqueda de empleo, fomentando la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes que potencien sus posibilidades de inserción o promoción profesional.

La tasa de paro juvenil en España supera el 57% y se sitúa como la más elevada de los países de la Unión Europea, solo superada por Grecia, lo que lo convierte en un objetivo esencial en todas las políticas activas de empleo.

Además, los desempleados jóvenes se caracterizan también porque un gran número de ellos procedían inicialmente del sector de la construcción e industrias y servicios afines, que abandonaron tempranamente sus estudios para la mayor oferta de empleo existente en estos ámbitos y que actualmente se encuentran con un bajo nivel de formación y cualificación.

Tanto en las tasas de paro como en las características del desempleo juvenil existen importantes diferencias regionales que muestran una mayor gravedad del problema en unas Comunidades Autónomas que en otras, debido a diversos factores estructurales, aunque en conjunto reflejan una evolución del empleo juvenil bastante peor que la del resto de la población.

Como finalidades del plan se establecen las de mejorar la empleabilidad de los jóvenes murcianos, facilitar su contacto e inserción en el mercado laboral o potenciar su iniciativa empresarial, especialmente en sectores tradicionalmente tructores de la economía regional, se configuran como los objetivos fundamentales que definen y coordinan las distintas líneas de acción del Programa de Empleo Juvenil 2013-2014.

En este sentido, para lograr la consecución de esos objetivos, se establece varios ejes y alguno de ellos incluye para su puesta en

macha a las entidades locales, motivo por el cual se presenta esta moción.

Así se configura el Programa mixto de empleo y formación para favorecer el empleabilidad de los jóvenes a través de actuaciones que conjuguen la formación con el trabajo efectivo, de manera que se proporcione una primera experiencia laboral junto al aprendizaje. En el Plan se establece que se convocaran la realización de proyectos mixtos de empleo y formación por parte de las Entidades Locales, que permitirán la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de 25 años. Se alternará la cualificación con trabajo productivo en la realización de obras y servicios de interés general y social que la duración de los Proyectos podrá ser de 9 a 12 meses y que la Administración Regional asumirá los costes salariales del alumnado trabajador, del personal formador y del personal de coordinación y de apoyo, así como los gastos en medios didácticos, material escolar y de consumo y otros gastos de funcionamiento.

Por todo cuando antecede, la Concejal que suscribe este escrito, PROPONE:

Que por la Concejalía correspondiente se informe sobre el estado de desarrollo y ejecución, de las medidas incluidas en el Plan de Empleo Juvenil 2013-2014 de la Región de Murcia cuya convocatoria y puesta en marcha se atribuye a las entidades locales tal como el programa mixto de empleo y formación incluido en el referido plan.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, estamos de acuerdo.

**SRA. PINA ROJO:** Igualmente desde I.U.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Yo por explicar, vamos a ver tenemos dos actuaciones para Empleo de Jóvenes que es el Centro Local de Empleo para Jóvenes del Ayuntamiento de Alcantarilla que ahí trabaja con la Agencia de Desarrollo Local de nuestro Ayuntamiento, las actuaciones en materia de jóvenes se plantean en varios ejes, en 4 ejes, en ellos el primero es la mejora de la calificación profesional y de la empleabilidad, la segunda es facilitar la primera experiencia profesional, el tercero es crear las oportunidades de empleo y en cuarto lugar es ejercitar las tareas de emprendimiento para los jóvenes, estas actuaciones se están insisto desarrollando conjuntamente con el Centro de Empleo para Jóvenes del Ayuntamiento de Alcantarilla cuyo fundamento y en estas actuaciones estamos trabajando en Empleo, en la materia de Empleo dando orientación laboral, dando técnicas de búsqueda de empleo que es un tema bastante importante, el establecimiento de itinerarios individualizados para la inserción laboral, se hacen simulaciones de



entrevistas a los jóvenes, hoy en día uno de los problemas fundamentales que hay es precisamente ese el desconocimiento de cómo afrontar una primera entrevista de trabajo para optar a alguno y también si tiene una bolsa de empleo, con respecto a la formación se está dando orientación e información sobre la formación académica, información y asesoramiento en la formación para el empleo y se hace bolsa de cursos y por último una de las últimas actuaciones es el empleo como he comentado anteriormente y es que se orienta e informa para que aquellas personas jóvenes que tenga unas ideas puedan llevarlas adelante informándoles de todas las actuaciones que pueden tener y todas las ayudas que hay para ellos, también se gestionan programa de micro-créditos concretamente porque no vamos a decirlo, con Caixa, Caixa Banc y en este caso ya la actuación no es para jóvenes de hasta 30 años, 29 años concretamente, sino para 35 años y ya por último está el Programa de movilidad..... con el cual lo que se consigue es que se pueda hacer un Programa de intercambio para practicas no laborales y tuteladas desde empresas dentro de la propia Unión Europea y en ellos durante la primera semana lo que se hace es que bueno, se les da un curso para que aprendan el lenguaje y la cultura de la Región de destino, todo esto se hace evidentemente con la Coordinación de los demás centros de jóvenes de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia a través del Plan Nacional de Implantación de Garantía Juvenil en España, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

**PUNTO VIGESIMO SEPTIMO.- MOCION DE URGENCIA PROPUESTA DE URGENCIA PLANTEADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE:**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno, pues hemos pedido la comparecencia del Alcalde aquí pues para que explique, para que de explicaciones sobre expediente de disciplina medio-ambiental abiertos a distintas empresas según informaciones que nos han llegado y bueno en concreto pedíamos de algunos expedientes y bueno, insisto según estas información pues por ejemplo hay un expediente de 2009, el 19/09, que se inicia a raíz de una visita de inspección del Ingeniero Técnico Industrial Municipal y en que al parecer, bueno hay un informe en el que dice que comprueba que se encuentra en funcionamiento la actividad de laboratorio, oficina y otros servicios en la industria de fabricación de productos químicos, farmacéuticos cuya titular es Derivados Químicos y entonces pues también se afirma parece ser que se encuentra en funcionamiento sin la correspondiente licencia municipal, a raíz de este informe en

el que también se dice que se incumple lo establecido en la Ley 1/1995 de 8 de Marzo d Protección de Medio Ambiente de la Región de Murcia, pues se incoa un expediente sancionador en el que se refleja que el Organó competente para dictar Resolución de ese expediente es el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se concede a la empresa un plazo para que presente alegaciones, documentos, se le avisa de la posibilidad de suspender el ejercicio de la actividad en función de lo que digan las alegaciones incluso ordenando la clausura del establecimiento, la empresa parece ser que no presenta ningunas alegaciones y se califica esa infracción como una infracción administrativa muy grave y se propone una sanción de 9.000 €uros y la clausura temporal de la actividad durante un año, también parece ser que esto lleva unos informes de Abogado, por una parte se afirma en un momento dado que el interesado no ha presentado las alegaciones, que continua el expediente sancionador y luego otro informe en el que se afirma que ha transcurrido el plazo de 6 meses sin haberse producido la Resolución del mismo pero que no obstante la presunta infracción que dio lugar al inicio del expediente, no ha prescrito por lo que debe del verbo deber, procederse al inicio de un nuevo expediente sancionador, todo esto parece ser que se traslada al Alcalde y acuerda declarar la caducidad del procedimiento sancionador y en consecuencia su terminación y archivo y antes en los considerandos pues había especificado que los hechos constitutivos de las presuntas infracciones no se encuentran prescritos y por el consiguiente puede, aquí cambia el verbo, iniciarse contra los mismos en su caso el correspondiente procedimiento sancionador, este es uno de los ejemplos, había otro ejemplo también de una inspección del mismo Ingeniero Técnico Industrial Municipal que el expediente 20/09 en el que se habla de que se encuentra en funcionamiento la actividad de balsa para regulación de caudal de vertido de aguas residuales para industria de productos químicos farmacéuticos cuyo titular es Derivados Químicos en el que también carece de la correspondiente licencia municipal y no cumple el trámite de evaluación o calificación ambiental, al igual que en el anterior incumple lo establecido en la Ley 1/1995 de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia y prácticamente todo el resto del procedimiento es igual, se le da a la empresa un plazo para que presente alegaciones, la empresa no presenta alegaciones, y finalmente también se le impone, se propone, perdón, una multa de 9.000 €uros con la clausura temporal de la actividad durante un año y el tiempo pasa y finalmente también este expediente, pues finalmente se declara, es declarado por el Alcalde su

caducidad y en consecuencia su terminación y archivo, insisto, también en este caso es curioso el cambio de verbo el Abogado del Ayuntamiento habla de debe procederse al inicio de un nuevo expediente, el Alcalde habla de puede iniciarse, es decir del verbo haber a una posibilidad. Hay más ejemplos por ejemplo de otro expediente en el que se dice que se reciben en el área de Medio Ambiente actas de inspección de fecha de 23 de Junio del 2008, del 17 de Septiembre de 2008, del 11 de Diciembre del 2008, 16 de Enero de 2009, 24 de Febrero de 2009, 18 de Marzo de 2009, 24 de Abril de 2009, 14 de Mayo de 2009, 11 de Junio de 2009 y 24 de Junio de 2009, estas son fechas de unas muestras tomadas por la Aquagest que provienen de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Complejo Industrial cuyo titular es Derivados Químicos y parece ser que se informa que dicha estación está realizando sin autorización, vertidos de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal superando las concentraciones máximas instantáneas de contaminantes permisibles en los descargues de vertidos industriales, también se inicia un procedimiento sancionador y sigue el mismo procedimiento y con el mismo final que el resto, el Alcalde declara su caducidad al haberse pureado el plazo para su Resolución y también declara su terminación y archivo, hay un expediente distinto en el que la fecha de las muestras son el 13 de marzo del 2008, el 27 de marzo del 2008, el 3 de abril de 2008, el 25 de abril de 2008, el 14 de mayo del 2008, el 11 de junio de 2008, muchas muestras, muchas tomas de muestra y que prácticamente todo lo demás es igual que el anterior, se afirma también ahí específicamente según la información que nos ha llegado que dichas estación está realizando, son muestras también de la estación depuradora de aguas residuales del complejo industrial y se informa que dicha estación está realizando sin autorización vertidos de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal superando las concentraciones máximas instantáneas de contaminantes permisibles en las descargas de vertidos industriales, hay algún ejemplo más básicamente el funcionamiento y el desarrollo de todos viene a ser muy similar por no decir casi, casi el mismo y bueno es por esto, como creo que ya es conocido, esto fue puesto en conocimiento de la Fiscalía de Medio Ambiente para que proceda como crea oportuno y también pues queremos también en esta comparecencia pues que el Alcalde nos de explicaciones sobre esto, sobre este tema.

**SR. ALCALDE:** ¿Hay más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Pues nada en principio esperar sus aclaraciones a todo lo que se le demanda en esta comparecencia.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U.-Verdes estando de acuerdo con la petición de comparecencia, pues estamos a la espera de las explicaciones por parte del Alcalde, nada más.

**SR. ALCALDE:** No hay más?, bueno me van a permitir que les agradezca al Grupo Socialista, que le agradezca Socialista que solicite la Comparecencia del Alcalde, en este caso mi comparecencia para dar explicaciones a cerca de determinados expedientes y muy especialmente le agradezco el que lo haga en estas fechas y digo esto porque habida cuenta de que a ciertos niveles vamos a decir publicitarios, propagandísticos, informativo y en cierto nivel político hay cierta mezcla de estos expedientes que son de hace años con la problemática que últimamente hemos tenido en concreto con el acontecimiento de episodio de malos olores del pasado 13 de Enero y que obligo a evacuar a los alumnos y profesorado del Instituto SANJE, me van a permitir y está recién sacado del horno, que de lectura para tranquilidad de los miembros de la Corporación y en lo que se pueda difundir o transmitir para tranquilidad de vecinos y vecinas de Alcantarilla que de lectura insisto a la conclusiones a las que ha llegado la empresa, el laboratorio Aqualogic Lavacua del análisis que se ha hecho durante 15 días, concretamente del 24 de febrero al 7 de marzo tal y como a ustedes les anuncie en anteriores sesiones plenarias de un estudio acerca de la calidad del aire, me van a permitir muy brevemente que les lea insisto una vez más, para tranquilidad de ustedes, pero también para tranquilidad de los vecinos que les de lectura de estas conclusiones.

1.-Dice así "los resultados obtenido durante el periodo de muestreo realizado, (insisto 24 de febrero al 7 de marzo pasados), no sobrepasan los limites ambientales establecidos.

2.- No se encontraron concentraciones nocivas para los compuestos examinados.

3.- Los resultados positivos obtenidos en esta segunda campaña, (ya saben que la primera se realizó durante 11 días en diciembre), los resultados positivos obtenidos en la segunda campaña, son más bajos, son más bajos que los obtenidos en la primera campaña, en el orden de la mitad aproximadamente", si entonces en un análisis y la comprobación , el estudio que se hizo en Diciembre de la calidad del aire en Alcantarilla no había problema alguno, la mitad menos tenemos ahora en febrero-marzo, doy por tanto las gracias por solicitar esta comparecencia al Grupo Socialista pero también le doy las gracias por darme la oportunidad, dar la oportunidad aquí donde se debe pedir en

este Salón de Plenos y ante los miembros de esta Corporación de las explicaciones oportunas a cerca de estos expedientes.

Efectivamente estamos hablando de expedientes del año 2008 y del año 2009, evidentemente estamos hablando de expedientes que yo como Alcalde declare caducados y así mismo decía yo creo que con buen empleo del verbo de las formas y de sus tiempos, que podía iniciarse otro expediente porque no había prescrito el hecho presuntamente sancionable y desde luego la sanción que pudiera corresponderle, eso es cierto, ahí está resuelto y ahí está firmado, tengo que decirles más, el 21 de febrero pasado dichos expedientes se envían porque así lo solicita el Fiscal por este Alcalde al Fiscal el pasado 21 de febrero se envían a Fiscalía estos expedientes, es decir que reconozco que los expedientes han terminado como firmé y que esos expedientes se han enviado al Fiscal para que los vea, porque he declarado la caducidad?, porque la caducidad se produce porque desde que se iniciaron los expedientes hasta que se firma la caducidad han transcurrido no como dice el Partido Socialista en alguna que otra nota de prensa un año, sino que han transcurrido más de 6 meses, en aquel tiempo la Legislación vigente decía que en 6 meses había que resolver este determinado tipo de expedientes y en 6 meses no se resolvieron, puedo decirle que yo firme esos expedientes, también puedo decirle que alguno de ellos puedo hablar también de los Instructores, eran el Sr. D. José Andrés Álvarez García y en otro era la Sra. Mercedes Hernández Martínez los Instructores sobre todo que haya claridad y la instrucción en esos 6 meses no se llevo a cabo, por tanto la resolución no podía ser otra que conforme se hace por mí jurídicamente declarar la caducidad han superado los 6 meses los expedientes, se declaro la caducidad y en el segundo apartado se dice que no ha prescrito el hecho presuntamente sancionable, que se puede abrir otro expediente, creo que jurídicamente es correcta la actuación que mantuve, lo creo y lo mantengo aquí en este Salón de Plenos al que una vez más agradezco que me den la oportunidad de explicarlo y así lo diré ante cualquier Fiscal o ante cualquier Tribunal porque hice lo jurídicamente correcto, declarar la caducidad de unos expedientes, bien entendido que no estamos hablando, no confundamos a la gente, o no nos confundamos nosotros mismos, porque si nosotros no lo tenemos claro de mala manera se lo podemos dejar claro a los vecinos, a las vecinas de Alcantarilla y sobre todo a los miembros de la Plataforma Aire Limpio, no estamos hablando de los expedientes de los maños olores, no estamos hablando de esos expedientes, no estamos hablando de esos expedientes, esos expedientes sancionadores como ustedes saben

se incoaron debidamente cuando se produjeron los malos olores, no estamos hablando de los expedientes de malos olores, de los episodios últimamente de malos olores, no estamos hablando de eso, no confundamos, no nos confundamos nosotros y por tanto no confundamos a nadie porque no estamos hablando de esos expedientes, pero es que les voy a decir aún más, permítanme que le llame la atención sobre dos hechos, me piden la comparecencia los miembros del Grupo Socialista, la inmensa mayoría de los miembros del Grupo Socialista que han firmado solicitar mi comparecencia para que explique unos Decretos del año 2008 y 2009, ojo al dato que es interesante, ojo al dato, eran Concejales de la anterior Corporación Municipal, ustedes saben que los Decretos que yo firmo son públicos y no solo tienen el derecho a verlos sino a obtener copia, no solo eso es decir ustedes que eran Concejales en el año 2008 y ustedes que eran Concejales en el año 2009, mientras que yo hice lo que creo correctamente jurídico en unos expedientes ustedes que hicieron desde la Oposición?, que control?, que fiscalización hicieron ustedes del Gobierno?, que fiscalización hicieron ustedes en 2008 y en 2009 por los Decretos que yo entonces firmaba?, porque han venido ustedes 5 años tarde a preguntar por unos Decretos, Sr. Sabater, era usted Concejal, que hacia usted con la responsabilidad de Concejal de la Oposición de controlar y fiscalizar la labor del Gobierno?, que hacia usted, porque yo si hacía, yo firmaba esos Decretos y decía que habían caducado, que se han superado los 6 meses que había para resolver esos expedientes, yo si lo hacia, yo si lo hacia como Organismo que resuelve los expedientes, incluso los caducados, si están caducados están caducados, yo si lo hacia, usted que hacia?, usted que viene 5 años después a preguntarme porque aquellos expedientes, pero vamos a ver Sr. Sabater, Orden del Día por favor, Orden del Día del Pleno, usted tenia acceso, ustedes los miembros del Grupo Socialista tienen acceso a los Decretos que firmo, porque son no porque lo diga yo, porque lo dice la Ley, son públicos y tienen acceso ustedes y cualquier vecino, ustedes en esa fecha no pidieron ninguna explicación, pero es más, fíjese usted por si acaso se les olvidaba a ustedes preguntar por los Decretos, por si acaso, venga se les ha olvidado, un olvido lo tiene cualquiera Sr. Sabater, emplee usted el verbo que quiera, la forma verbal que quiera, olvido, recuerdo, no me acuerdo, yo que se que, o no se cuantas, venga, segundo punto del orden del día, de todos los plenos ordinarios, segundo punto del orden del día, tal cual hoy de ejemplo, Sra. Secretaria de usted cuenta de los Decretos de Alcaldía, que estaban ustedes haciendo en los Plenos?, que estaban ustedes haciendo?, vienen

5 años después a decirnos porque firme aquello, pero so está claro en la Resolución el porqué, si se les ha enviado al Fiscal, porque el Fiscal lo ha solicitado para averiguar si hay o no hay o deja de haber indicios de delito, no le veo el problema que hablaba, .....  
...haré una serie de reflexiones a cerca de la judicialización de los asuntos políticos y por eso le voy a dar las gracias porque vinieron aquí y pidieron explicaciones aquí porque somos, nos dedicamos a la actividad política, una actividad pública, la actividad política local y es aquí, los miembros de la Corporación aquí en este Salón de Plenos donde si quieren llamarlo así, se depuran responsabilidades si las hubiere, pues aquí estamos, ahora esto ya de judicializar, esto ya de irse al Fiscal, alguna vez yo ya en plan broma digo, mira no paran de quejarse esta gente de lo caro que está el billete del autobús, pero es que se montan ustedes a las tres menos dos en el autobús para ir al Fiscal, cada tres menos dos están usted montado en el autobús para ir al Fiscal, una de dos, no será tan caro o no se yo que es lo que pasa con esto, en fin estamos hablando como le decía de expedientes de hace 5 años que no tienen nada que ver, no tienen absolutamente nada que ver con los episodios de malos olores que hay ahora, que alguno de ellos no son ni por vertidos al alcantarillado ni por eso son alguno de ellos y que en absoluto tienen que ver con eso, que en verdad esos expedientes se declaro la caducidad que quedaba abierta la posibilidad de incoar otros nuevos, que como usted bien sabe o bien sabrá en el año 2009 con la Ley 4/2009 cambian los procedimientos y entre otras cosas cambia el tiempo, cambian los plazos para resolver este tipo de expedientes en el que con la entrada en vigor de esta Ley también se dan algunas cuestiones confusas en cuanto a la interpretación en cuanto que los Ayuntamientos entendemos que la competencia no se sabe si puede ser Municipal en este tipo de expedientes o puede ser autonómica, que incluso desde la Comunidad Autónoma no se sabe si esos expedientes son competencia de la Comunidad Autónoma o son competencia nuestra desde el Ayuntamiento en cualquier caso este Ayuntamiento lo que hizo fue enviar esos expedientes a Medio Ambiente, a la Comunidad Autónoma y eso se hace poco después de la entrada en vigor de la Ley 4/2009, yo creo que jurídicamente pues se ha actuado como tenemos que actuar, insisto, incluso el Fiscal abre Diligencias el Fiscal, ahora por lo que he podido leer en prensa, dice que hay indicio de delito, pues nada, pues que se aclare, que se clarifique y que se depuren responsabilidades penales, en ningún momento se le ha ocultado absolutamente nada, en ningún momento se ha obstaculizado, se ha impedido nada, sino todo lo contrario, todo lo contrario, insisto, el

21 de Febrero pasados estos expedientes a los que ustedes hacen mención se envían al Ministerio Fiscal, 21 de Febrero, ustedes por lo que leo en la prensa, por lo que leo en la prensa, pues la denuncia la hacen el 24 de marzo, si esos expedientes estaban ya el 21 de febrero lo cual, pues claro denota que aquí no hay, pero que no tiene porque haberlo por su parte, créaselo, no tiene porque haber ningún interés constructivo, no tiene porque haberlo, no tiene porque haberlo, ustedes están todos en ese plan, pues adelante, es un plan vamos a decir que legitimo desde el punto de vista jurídico, pero que aquí no van a dar lugar jurídicamente los vecinos, aquí..... políticamente, me parece que ahí es donde ustedes no terminan de aceptar, permítame que se lo diga, no terminan de aceptar porque mire usted Sr. Sabater nos ha denunciado el Grupo Socialista a la Fiscalía por la bonificación del agua, el mismo Fiscal dijo archívese esto, nos ha llevado usted, usted personalmente como Concejal del Grupo Socialista al Fiscal por dos expedientes urbanísticos, mire usted si hay expedientes de disciplina urbanística en este Ayuntamiento, mire usted si hay expedientes, nos ha llevado usted al Fiscal por dos expedientes urbanísticos, la actitud, uno de Juan Pérez Salmerón otro de Francisca Terol ambos uno de ellos Concejal del Grupo Popular, el otro miembro de la Candidatura del Grupo Popular, el Fiscal, el Juez desde las dos dimensión, desde la dimensión de los vecinos afectados por esos expedientes Juan Pérez Salmerón y Francisca Terol dice que no incurrir en responsabilidad penal alguna y dicen desde la dimensión municipal que no hay responsabilidad alguna penal por parte del Ayuntamiento, nos creíamos que habíamos terminado ya con la judicialización, vamos a decir la fiscalización jurídica que no política de la Política Local, creíamos que habíamos terminado pero no, no habíamos terminado alguien más de algún Grupo Político se descuelga diciendo ante el Fiscal que no se habían terminado una serie de obras de unos determinados edificios financiado por los UE a lo que una vez más desde la fiscalía pues se piden aclaraciones a este Ayuntamiento, este Ayuntamiento manda todas y más explicaciones de las que se solicitan y el propio Fiscal dice archívese este que esos 4 azulejicos que quedan, que ese cristal sin poner no quiere decir que las obras no hayan terminado, pues yo aquí es donde les planteo de verdad que reflexionemos seriamente, que reflexionemos seriamente, voy a intentar decirlo coloquialmente, voy a intentar decir, me van a perdonar, me van a disculpar porque no tienen otro remedio, porque una vez que lo diga, de verdad, de verdad vale la pena a ustedes les vale la pena llevarse penalmente a un miembro del Grupo de Gobierno a este Alcalde por



delante si lo que hay en juego son interés de este Ayuntamiento, intereses del pueblo?, de verdad les vale la pena?, de verdad?, Sr. Sabater de verdad le vale a usted la pena contribuir, colaborar, cooperar, acusar a este Alcalde de algo que ya el Fiscal está viendo, de verdad les vale la pena llevarme por delante a mi penalmente?, de verdad?, si ya lo está viendo el Fiscal, de verdad le valía a usted la pena llevarse por delante penalmente al Sr. Salmerón, a la Sra. Terol para obtener usted algún beneficio político?, de verdad a quien fue, de verdad, de verdad a quien a denunciar que no se había terminado los Edificios financiados con fondos europeos le valía la pena llevarse penalmente por delante al Concejal de Obras o a este Alcalde y que nuestro pueblo perdiera de Europa, de la UE 3 millones de €uros, 500 millones de pesetas, de verdad?, de verdad vale la pena?, de verdad vale la pena?, yo reflexiono y le invito a que reflexione, de verdad vale la pena?, vale la pena cuando el Sr. Cesar decía que con respecto a la Plaza de Cayitas que la Plaza de Cayitas da muy mala imagen de nuestro pueblo, de verdad Sr. Candel, vale la pena con actuaciones de este tipo que algún Sr. que no es de este pueblo diga, aquí está, "los políticos de Alcantarilla y en este caso cada vez nos sorprenden más" va ahora, va siendo hora de que empiecen a dar explicaciones", de verdad Sr. Sabater vale la pena el que vaya usted a Fiscalía con esa denuncia cuando ya el Fiscal dice que ve indicios de delito y que se sigue investigando en el Juzgado, de verdad vale la pena?, vale la pena?, no diga porque yo ya voy a pensar que usted y que todos los que van al Fiscal a denunciar tienen alguna vocación jurídica frustrada, llámense Jueces, llámense Fiscales, aquellos que han soñado alguna vez con estudiar Derecho o aquellos que han preparado Oposiciones a Judicatura..... conseguido y entonces ahora pues tienen esa vocación frustrada, pues van, hágase justicia, pero si nunca nos hemos escondido, de verdad, creen que vale la pena llevarse penalmente a este Alcalde por delante para obtener un puñado de votos? cuando ya el Fiscal dice, vamos aclarar esto, de verdad, seriamente creen ustedes que vale la pena?, vale la pena?, vale la pena mezclar estos expedientes de hace 5 años con los malos olores de ahora?, de verdad vale la pena confundir a los vecinos, a las vecinas de Alcantarilla?, yo reo que no vale la pena, miren ustedes y es así, es así, ustedes empezaron en al año 96 hacer la oposición política, este pueblo de Alcantarilla era un bastión políticamente hablando del Partido Socialista, en el año 1995 los vecinos de Alcantarilla tuvieron a bien en Elecciones Municipales pues volver a votar y le dieron su apoyo mayoritario al Partido Popular, bien, pues de las

cosas primeras que hace el Grupo Popular es resolver un tema que había pendiente de la anterior Legislatura que era la Adjudicación del Agua de hacerlo a favor de quien entendíamos que era quien mejor oferta hacia Aquagest, bueno pues allí empezaron las andadas que hoy se continúan del Partido Socialista, lo que no habían podido ganar en las urnas, el que aquí políticamente no hayan podido ganar empezaron ya entonces a subirse al monte de la Justicia, tiraron para el monte y recurriendo en Contencioso-Administrativo el acuerdo de Adjudicación del agua, saben cual fue la Sentencia?, saben cual fue?, quitarle razón al Partido Socialista, sabe lo que le coste, a usted le da igual, aquí viene la parte que a mi no me da igual, me da igual esto, lo que no me da igual, saben ustedes el dinero que le costo a los vecinos de Alcantarilla esta gracia jurídica del Partido Socialista?, saben ustedes lo que costo?, al pueblo, a usted le da igual verdad, a usted le da igual, claro, pues le costo a este pueblo a los vecinos de Alcantarilla 12 millones de pesetas las gracia de su partido, el empezar a tirar al monte como usted hace, pero es que usted más reiterativo porque aquellos prendieron la lección, se les explicó, se les dijo Sres. a los Sres. entonces del Partido Socialista, lleven ustedes cuidado a la hora de irse a un Juzgado porque a ustedes cualquier amiguete les lleva al juicio, cualquier correligionario les sirve de Procurador, pero a este Ayuntamiento no y entonces parece que en aquella época aprendieron que no tenían más que tirar al monte de aquella manera, porque los 12 millones de pesetas los pago este Ayuntamiento pero son de los vecinos de Alcantarilla no son de los bolsillos del Grupo de Gobierno ni mucho menos, son de los vecinos de Alcantarilla por jugar alegremente a judicializar la vida política, ustedes saben lo que podía haber pasado si la denuncia ante el Fiscal de que no se han terminado la Biblioteca, la Agencia de Desarrollo Local y la Oficina de Turismo si se llevan para adelante a uno lo que pasa?, ustedes han pensado las consecuencias que tiene para el pueblo de Alcantarilla?, usted se va a llevar para adelante o no que no se lo ha llevado al Concejal de Obras o al Alcalde, pero usted sabe lo que van a tener que pagar los vecinos de Alcantarilla?, 500 millones de pesetas, pero eso digo yo, les vale de verdad la pena poner en juego eso?, les vale en verdad la pena todo el tiempo que Urbanismo, que Secretaria, que Obras y Servicios tienen que emplear solo para hacer llegar esa documentación, ustedes saben que esas horas, que ese tiempo se podía estar dedicando lo que en verdad hay que dedicarlo en este Ayuntamiento que es aprovechar el tiempo y no emplear ese tiempo en las algaradas políticas de algún caprichoso jurídico miembro de algún

Grupo Político, lo han pensado?, les vale a ustedes la pena?, les vale la pena?, pus yo creo que no vale la pena y lo he pensado mucho eh? y quien se lo está diciendo lo ha pensado mucho mucho vamos a dejarlo ahí, vale la pena por un puñado de votos?, no vale la pena, no vale la pena se lo digo en serio, saben porque?, por las consecuencias que tiene para el pueblo de Alcantarilla, por eso, por eso nada más no vale la pena, se lo digo como lo siento, que quiere que le diga, lo siento pero después de pensarlo mucho, después de pensarlo mucho, entonces pues yo creo que las explicaciones en los propios Decretos están dadas jurídicamente, yo creo que están dadas en su tiempo, saben ustedes que con los malos olores no tienen absolutamente nada que ver por más que ustedes se empeñen en hablar de episodios de contaminación nosotros le decimos no hay contaminación en Alcantarilla, el aire que respiramos es tan limpio como el que respiran en cualquier otro Municipio que tenga nuestro mismo número de habitantes, nuestras mismas características, nuestras mismas peculiaridades, termino de momento como empezaba y empezaba dándole lectura a los resultados del análisis del estudio del aire que ha hecho la empresa que ustedes conocen Aqualoy Lavacua, los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 24 de Febrero y el 7 de Marzo no sobrepasan los límites ambientales establecidos.

2°.- No se han encontrado concentraciones nocivas.

3°.- Los resultados positivos obtenidos en la segunda campaña, la primera fue la de Diciembre, son más bajos que los obtenidos en la primera campaña en el orden de la mitad aproximadamente.

Yo creo que se han dado suficientes muestras por parte del Grupo Popular de cualquier miembro del Grupo Popular de dar creo que debida respuesta a lo que se ha preguntado, creo que es aquí, somos nosotros las personas encargadas de pedir la responsabilidad política de las personas que aquí nos encontramos y creo que es este el lugar, un Salón de Plenos, lo demás créanse que yo.., es que lo veo bien, es que lo veo bien, si hay delito, si lo ha habido, si lo hubiera, pues que se depuren responsabilidades penales las tenga quien las tenga, las tengamos quien las tengamos, lo que permítame que les diga que concluya mi reflexión diciendo no creo Sres. del Grupo Socialista que valga la pena que si ya el Fiscal lo está viendo, si ya el Fiscal lo está viendo, es más, el Fiscal cree que hay indicios de delito y se pasan al Juzgado, no creo, no creo que políticamente valga la pena el .....el hombro, el hurgar como se podría decir en la herida, el rizar el rizo, no creo que valga la pena, créanselo porque damos lugar y yo .....de Cayitas que no ha dicho nada, me imagino que igual que

aquí le gusta a muchas personas, les puedo hacer una confesión, a mi tampoco me gusta, a mi tampoco me gusta la Plaza Cayitas que quiere que le diga, que quiere que le diga, no me gusta, ahora de ahí a dar mala imagen fuera, la Plaza de Cayitas, Sr. Candel mala imagen, es lo que he leído, mala imagen es lo que he leído, esto si es mala imagen porque es que lo dice un Sr. que no es del pueblo de Alcantarilla, fulanito de tal, fulanito de tal no, dice el apellido, aseguró ayer "que los políticos de Alcantarilla y en este caso cada vez nos sorprenden más", vamos, vamos y vamos y vamos, y vamos, vamos y vamos, esto es lo que hemos conseguido entre todos, esto es lo que hemos conseguido, en vez como en algunas ocasiones hemos dicho vamos de la mano, vamos a ver esos análisis, vamos a ver esos estudios, vamos hacer la Ordenanza que regule los solares en Alcantarilla, vamos a ver que sustancias desde la competencia municipal que tenemos vamos a restringir, vamos a limitar, vamos prohibir en vez de eso, en vez de eso lo otro, pues miren ustedes no creo que valiera la pena el ir al Fiscal políticamente hablando el ir al Fiscal a denunciar los procedimientos de bonificación del agua de este Ayuntamiento, no creo, no creo sinceramente que valiera la pena el ir a denunciar dos expedientes sancionadores urbanístico por el mero hecho de que esas personas han ido en una Candidatura del Partido Popular, no creo que valiera la pena, no creo que valga la pena y les digo que he estado en el lado contrario que porque dude de si se ha terminado o no una obra el ir al Fiscal, no vale la pena, se lo digo y me he visto en la Oposición en situaciones parecidas, se lo juro que me he visto en situaciones parecidas y ni se me ha ocurrido, ni se me ha ocurrido intentar llevarme a un miembro de una Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla penalmente por delante, créanselo, créanselo y me he visto en situaciones de decir, oye esto jurídicamente podríamos, no, de verdad, de verdad que les digo que plantéenselo que desde el punto, insisto, desde el punto, si hay mucho tiempo, perdónenme que no sea tan sistemático y no tenga tanta capacidad de síntesis como tienen alguno de ustedes, de verdad lo siento y le pido perdón, pero creo que no vale, creo que no vale la pena, en este caso en concreto cuando ya el Fiscal y cuando se está viendo la actuación de este Ayuntamiento que es la de enviarle documentos y esos mismos, esos mismos expedientes a los que usted hace alusión el día 21 de Febrero es decir un mes antes que usted fuera al Fiscal, ya los tenia el Fiscal en sus manos enviados por este Alcalde que le habla, un mes y pico antes que usted los denunciara luego creo que no vale la pena, creo que por lo menos si hubiese espíritu

constructivo vamos ahora que se ha muerto Adolfo Suárez, el espíritu de la concordia, el primer Presidente de la Democracia, las libertades y todas estas historias, pues no son capaces de decirme oye estos expedientes donde paran?, le diría pues mira estos expedientes ahora mismo se le han mandado al Fiscal porque los ha pedido el Fiscal, ya está, ah bueno, pues vale, pero ese no es el espíritu constructivo, ese no es el espíritu de concordia, no, el espíritu es vamos a tirar a la línea de flotación ver si penalmente me llevo a alguien por delante y consigo un puñado de votos, eso me parece a mi que es el objetivo y eso yo que jamás lo he hecho y no o he hecho, les voy a decir porque creo que entraría ya dentro de lo que serian, no lo digo, mejor no lo digo, mejor no lo voy a decir porque no vale la pena, pues ya sabe usted Sr. Sabater que esos expedientes, Sres., miembros de la Corporación Municipal estamos hablando de expedientes de hace 5 años, estamos hablando de expedientes públicos y estamos hablando de expedientes que ya tiene el Fiscal, luego como suelen decir en el Juzgado o en la Fiscalía donde nos llamen, pues allí nos veremos, que remedio eh?, venga.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno, casi, casi, antes íbamos viendo el reloj digo comemos en casa, ahora ya lo dudo, ya empiezo a dudar, desde luego de los expedientes es de lo que menos ha hablado usted, eso lo tiene usted que ver y no lo se si por espíritu de concordia lo que usted nos está pidiendo que miremos para otro lado, que sepa que no lo vamos hacer, nosotros vamos a seguir mirando y vamos a seguir defendiendo lo que estamos defendiendo que no es llevarlo a usted al Tribunal, usted parte de un concepto equivocado parece que es que vamos contra usted, nosotros no estamos aquí contra usted, lo que nosotros estamos defendiendo es la salud d la gente de Alcantarilla y de las Pedanías de Alcantarilla y claro precisamente porque llevamos ya aquí nosotros casi dos Legislatura sabemos que usted no ha hecho absolutamente nada por lo menos en estas dos Legislaturas y a las pruebas me remito, un expediente caduca, otro expediente caduca, otro expediente caduca, otro expediente aquí le traemos 5 ejemplos de expedientes que caducan, cuantos más hay?, cuantos más hay?, es decir esa es una actitud, usted ante este problema de la contaminación, ante este problema es su actitud, es su actitud, usted no ha hecho absolutamente nada, es decir cuando estamos hablando de los intereses del pueblo, de los intereses de Alcantarilla pues para mi el primer interés de Alcantarilla y de las Pedanías que nos rodea porque el tema del aire no distingue de Municipios, el primer interés es el interés de la salud y se lo venimos reclamando desde hace muchos años,

desde hace muchos años y usted desde hace muchos años ha estado haciendo absolutamente nada, absolutamente nada y aquí le pedimos unas explicaciones que usted empieza que agradece, y desde luego de lo que menos ha hablado es de los expedientes, aquí hablamos y dice que si, todo legal, podía iniciarse otro expediente, reinicio alguno de los expedientes?, reinicio alguno?, todos esos expedientes que caducaron y que usted mismo decía que se podían reiniciar, reinicio alguno?, tuvo usted interés en llevar alguno al final?, no tuvo usted ningún interés, entonces al final aquí, claro que surgen sospechas, claro que surgen sospechas al final la sospecha es simplemente desidia?, es simplemente pasividad?, es simplemente que le importa un rábano la salud de la gente?, es simplemente que le da lo mismo lo que respiremos o hay algo más?, es que al final las sospechas vienen, es que al final las sospechas vienen y nosotros claro que vamos a seguir aquí defendiendo la salud de los de Alcantarilla, hombre podría haber aprovechado ya que usted h mezclado tantos temas, podía haber aprovechado el viaje y cuando llevo los expedientes al Fiscal haber le llevado también al Juez los expedientes que están ..... de bonificaciones de agua que llevan unos cuantos, llevan ya un tiempo esperando que usted le mande expedientes de bonificación de agua porque si usted quiere el tema de las bonificaciones de agua está esperándole, no voy a decir aquí los nombres eh?, no voy a decir aquí los nombres que si quiere los digo eh?, que si quiere los digo, pero vamos no voy a decir aquí los nombres y vamos antes que la cosa iba bien bonificaban a ochocientos cuarenta y tantos creo que era, ahora que la cosa va tan mal, esta mañana hemos aprobado las bonificaciones doscientos, es decir nada, simplemente un pequeño y judicializar que nos estamos gastando mucho, que se gastaron no se cuanto, aquí hemos tenido que traer mociones también pidiendo que paguen ustedes de su bolsillo todo los juicios que estamos perdiendo por su culpa, por hacerlo mal y le recuerdo también un pequeño mezclando cosas ya que estamos mezclando cosas, un pequeño detalle, decir en el año 98 tenían ustedes un asunto en el Juzgado, hoy tienen casi 200, casi 200 y no son del Partido Socialista, no son del Partido Socialista, es decir, aquí estamos hablando, vamos a ver, confundir a la gente, aquí quien está confundiendo a la gente es usted, aquí quien está confundiendo a la gente es usted, usted ahora quiere dar la imagen de que a usted le preocupa mucho el aire cuando no ha hecho absolutamente nada en todo el tiempo que lleva aquí, le repito, a la pruebas me remito, cada vez que se abre un expediente, el expediente caducaba y nos vuelve hablar de un informe de la Empresa Aqualogic de Medio Ambiente que nos habla

de Febrero o Marzo, ese ya lo pediremos y espero que nos lo den, el que pedimos fue el de Diciembre y este sí lo tenemos y yo pues me llevo aquí varias sorpresas, esto es lo que no dio la Secretaria del Ayuntamiento y supongo que la Secretaria pues lógicamente nos dio el estudio, no creo que nos diera otra cosa, pero de tantos días que se hicieron el estudio aquí solamente aparece el estudio de un día toma de muestra del 23 de Diciembre, no aparecen de más días, esto es el estudio, lo tengo aquí, lo tengo aquí, lo tiene a su disposición si quiere, la Sra. Secretaria nos lo entregó y luego también habla de captadores puestos en cuatro puntos pero no especifica donde ni especifica horas, ni especifica horas, esto es lo que se nos entregó aquí cuando pedimos el estudio, esto es lo que se nos entregó aquí, si no es este a lo mejor es que hubo una confusión cuando nos lo dieron, pero esto es lo que se nos entregó aquí y viene avalado por el ENAC también dice que viene avalado pero en los lugares donde aparecen \* dice que eso no se hace responsable y \* vienen a montones, nosotros este estudio se lo llevamos también a una persona, un técnico, un experto y leo literalmente lo que nos dijo con respecto a este informe dice "que la conclusión obvia que se deriva de la información anteriormente expuesta es que el mencionado informe dicta mucho de ser un verdadero informe de calidad del aire", eso nos lo dice en referencia al informe que ustedes nos dieron del estudio de diciembre, dicta mucho de ser un verdadero informe de calidad del aire, que verdaderamente es el problema nos dice aquí, todos queremos saber si es bueno el aire que respiramos, el análisis de una lista predeterminada de compuestos orgánicos volátiles nos dirá como mucho los niveles de contaminación derivado del tráfico rodado puesto que ese es el fin con el que se han desarrollado estos protocolos de vigilancia, por otro lado a la hora de estudiar la contaminación atmosférica de una determinada zona no basta con tomar muestras en distintos puntos en un momento determinado, se trata de un estudio más complejo que debe incluir una descripción del área de estudio, aquí no viene ninguna, en cuanto a la topografía... de presiones, meteorología, no viene nada, dirección y velocidad del viento, grado de humedad, presión atmosférica, nubosidad así como otros factores socio-económicos como horarios de mayor actividad de las posibles fuentes de emisión principalmente si se trata de industrias específicas, nada de eso viene aquí, nada de eso viene aquí, esto es lo que se nos dio desde Secretaria de este Ayuntamiento, esto es lo que se nos dio y esto se nos dio cuando pedimos el estudio de diciembre, entonces me remito, digo, vuelvo a leer lo que nos dice

este experto, el mencionado informe dicta mucho de ser un verdadero informe de calidad del aire, ahora pediremos ese y lo compararemos, vamos a ver se lo volveremos a dar para que lo estudio gente entendida a ver si nos vuelven a decir lo mismo y repito, un solo día 23 de Diciembre en cuatro puntos que no pone cuales son, a,b,c, y d ni pone las horas, ni pone nada, no pone nada, no pone nada y esto es lo que ustedes nos leen aquí que se basan para decir que el aire que respiramos es limpio, que quiere que le diga, nos están tomando el pelo, nos están tomando el pelo, tonto serás tu, tonto serás tu y feo, bueno feos somos los dos también, feos somos los dos, pero tonto será tu, Sr. Alcalde no me insulte, no me insulte a ver si le digo yo a usted algunas otras características tuyas, que pasa que su única defensa es el insulto, su única defensa es el insulto, usted está en condiciones o está como siempre?, está usted normal o como siempre?, está usted normal o como siempre?, porque es la primera vez que le veo aquí insultando así de esta manera, esta usted normal o como siempre?, es decir, yo es que dudo que esté normal, yo creo que está como siempre.....

**SR. ALCALDE:** Si el que está necesita del Reglamento eres tú que estás un poco así, venga, alguna intervención más al respecto?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Con su permiso, muchas gracias, usted no está por encima de la Ley, eso tiene que tenerlo en cuenta, aquí nadie, nadie pretende judicializar nada ni mucho menos por un puñado de votos, si alguien se ha saltado un semáforo, pues para eso hay una Policía que se encargará de decir que se ha saltado el semáforo y ponerle una multa si lo pillan, si no lo pillan, pues mala suerte, se ha saltado el semáforo sin tener sanción, que se le va hacer y voy con esto a decirle lo que de verdad pienso, esta usted aquí haciendo ofertas de concordia, ha nombrado al Sr. Suárez D.E.P. pero su oferta de concordia no es sincera, porque usted la sabe, usted sabe la verdad y yo también, usted sabe lo que ha pasado con todos esos expedientes, sabe lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho, nombra aquí a personas que no están como Instructores ahora el Instructor de los expedientes es el Sr. Herrero, de cualquier cosa que se duerma en un cajón, la culpa es del Sr. Herrero?, ya le digo yo que mire usted lo sabe mejor que yo, usted lo sabe mejor que yo, que esos Sres. que se dedican a ser Instructores de unos expedientes tendrán la responsabilidad, no digo yo que no, por supuesto que la tendrán, pero usted por encima de ellos, usted por encima de ellos y más cuando se le advierte de cosas y usted dice ah....., si usted lo sabe igual que



yo, pero para usted y para mi queda, para usted y para mi queda, de acuerdo?.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues vamos a intervenir porque la verdad que lo que ofende es que diga que no ha hecho nada, mire usted, que no hemos hecho nada, así en los rifirrafes esos que tenemos como usted diga a mi lo que usted quiera decirme, cuando usted quiera decir lo que quiera decirme, usted se debe de aplicar el doble, lo digo porque como el Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha sido el que peores resultados ha obtenido para el Partido Socialista a nivel local, pues cuando a mi me diga lo que me diga, aplíquese usted el doble, el doble, el doble, usted Sr. Sabater ya sabe cuando usted me diga a mi más listo o menos listo, lo que usted quiera decirme, lo que usted quiera decirme, aplíquese usted que hay por ahí un Concejal que dice el doble, el doble, el doble porque si yo usted se mete conmigo y a mi me tiene usted ya pues cinco Legislatura formando parte de un Grupo que ha obtenido el apoyo y el respaldo mayoritario pues usted que es el que peores resultados ha obtenido de la vida local del Partido Socialista, que hay que decirle a usted?, que hay que decirle a usted?, yo fíjese usted hemos bajado votos de 13 Concejales a 11 Concejales y yo ya he dicho públicamente me voy, no me presento a más Elecciones en mi partido que no me presento a más Elecciones Municipales, cuando va a decir usted que ha sido el que peores resultados electorales ha obtenido para el Partido Socialista que no se presenta más, que no se puede hacer políticamente más el ridículo de lo que lo ha hecho usted, no se puede hacer más el ridículo, cuando va a decir usted que no presenta más a unas Elecciones en su partido y que no se presenta más a unas Elecciones Municipales, dígalo usted ya públicamente, diga, no me presentó más, ya está, ya está, eso lo primero, lo segundo mire usted, el que diga usted que no me preocupo por la salud de la gente, tenga usted en cuenta que se lo está usted diciendo a un vecino de este pueblo que va par para 54 años, de este pueblo, los 54 años que voy a cumplir si Dios quiere, vecino de este pueblo, que cuando me hablan ustedes de niños, les vuelvo a repetir que tengo dos niñas de 11 y 9 años, que no creo Sr. Sabater que no creo Sres. miembros del Grupo Socialista que ustedes se preocupen más por mi salud y por las de mis hijas que yo mismo, que no me lo creo, que no me lo creo, ustedes son los que demuestran que están ahí valga la redundancia tocándose los "lereles", se lo digo en serio, se lo digo en serio porque es que está usted hablando de Decretos de 2008 y de 2009, Sr. Alvarez y estoy hablando no de personas que no están aquí, estoy hablando de personas que han tenido responsabilidad y han

cobrado de aquí igual que ahora mismo está el Sr. Herrero de Instructor en aquellos expedientes estaba quien les digo, que han cobrado de aquí, que no estoy rebatiendo ni diciendo nada, no querían claridad, no querían datos?, pues tomen ustedes datos, tengan ustedes claridad fotos, taquígrafos, luces, ya esta, ya se que no están aquí, pero si es que han cobrado de aquí y me están ustedes diciendo que diga yo datos de esos expedientes, pues lo digo o no quiere que diga que su hermano instruyó expedientes de esos algunos que el Sr. Sabater está haciendo..... no quiere que le diga?, pues dígame, mire usted de usted todas las aclaraciones menos las de mi hermano, y yo le diré, de acuerdo Paco pero su hermano cobró de aquí y cobré entre otras cosas por esto, yo les doy los datos, pero porque se me mosquean así, es que es mentira lo que he dicho?, acaso hay alguna mentira en lo que he dicho?, hay alguna mentira?, hay algo falso?, hay algo falso?, lo que si hay es que Decretos del 2008 del 2009 en que usted Sr. Sabater era Concejal de la Oposición como coño estaba usted para no enterarse de esos Decretos ni pedir explicación de esos Decretos, donde estaba usted en el 2008 y en el 2009?, donde estaba usted?, yo en el 2007 ganándole a usted unas Elecciones y en el 2011 ganándole a usted otras Elecciones, usted donde estaba en el 2008 y en el 2009?, como estaba usted?, que estaba usted haciendo en el 2008 y en el 2009?, que hacia usted?, que hacía usted?, que hacían? a ver díganmelo, que hacia usted, que labor de Oposición que labor de control del Gobierno hacia usted?, que es lo que hacia usted por los vertidos de aguas residuales, que es lo que hacia usted Sr. Sabater?, que es lo que hacia desde la Oposición?, que es lo que hacia?, que no se enteraba que 5 años después va al Fiscal y 5 años después viene aquí a pedir explicaciones del porque de los Decretos, viene usted a decir que a ver si le mandamos al Fiscal los Decretos que está pidiendo de las bonificaciones del agua, pero es que no se ha enterado usted de lo que le ha dicho el Fiscal a usted con respecto a las bonificaciones del agua que usted denunció a este Ayuntamiento ante el Fiscal, es que no se ha enterado usted que le ha dicho el Fiscal váyase usted a su casa que esto está archivado, no sea follonero, es que no dice usted que el billete de autobús es caro, no vengan a darme el follón aquí a Fiscalía con la bonificación del agua que esta archivado, que está archivado, venga usted igual..... no sea riguroso, sea usted educada, sea usted educada y respetuosa que yo no le interrumpo y dice usted, que han hecho?, pues yo digo que hemos hecho, mire usted entre otras cosas facilitar la delegación de una Comisión de la que formamos parte todos los Grupos para con claridad y transparencia hablar de la

calidad del aire en Alcantarilla, si, si, eso hemos hecho, mire usted que hemos hecho?, solicitar estudios olfatométricos para ver de donde vienen los olores, que más hemos hecho?, como hay quien dice que el aires que respiramos está envenenado y está contaminado, pues hemos hecho estudios del aire en Alcantarilla en Diciembre la propia empresa dice te doy los de diciembre, evidentemente, pero si quiere usted saber más tiene que hacer más estudios y sabe lo que le decimos nosotros?, haga usted más estudios ahora en Febrero, hágalos usted los estudios, hágalos y los hace y que dice que era lo que usted si se interesara por la salud tenia que hacer, salir de aquí y decirle a los vecinos, el análisis que se ha hecho del aire en 15 días durante Febrero y Marzo, dice que es respirable y que tiene buena calidad, eso es lo que debiera usted, si está interesado usted en la salud de los vecinos, que usted no está interesado en la salud de los vecinos, usted está interesado en la persecución personal política de los miembros del Grupo Popular, de los que somos del Partido Popular para ver si lo que usted no obtiene políticamente en unas urnas, políticamente en unos debates, los puede usted obtener en un despacho o puede usted obtener en un Juzgado, si, si, usted es un perdedor políticamente nato y usted quiere llevarse penalmente por delante a alguien de este Grupo y si es el Alcalde mejor que mejor, claro, pero a usted no le interesa la salud, a usted le interesa que le gustaría ser Alcalde de Alcantarilla y usted ha hecho meritos más que sobrados para haberse ido ya, ya, porque ha pasado de un Partido Socialista que tuvo 14, 15 Concejales al meritorio Sr. Sabater al que entiende, al que lleva el pueblo en la cabeza, en España habían dos personas que llevaban el pueblo en la cabeza, D. Manuel Fraga y otro más que estaba por ahí, no me acuerdo bien, pero bueno, uno de los que lleva el pueblo en la cabeza en Alcantarilla es el Sr. Sabater, pero le falta el apoyo de los vecinos y de las vecinas de Alcantarilla porque quiere con denuncias al Fiscal, con denuncias en el Juzgado ganar algo que el pueblo le ha negado, le ha negado, entonces los expedientes Sr. Candel los tiene el Fiscal, donde estaba usted, la pregunta va para usted, usted que goza de buena visión, donde estaba usted en 2008?, donde estaba usted en 2009 preocupado por el aire?, donde estaba en los expedientes pasaban por sus ojos y no abría la boca, está bien que usted huela mal y se tape la nariz, pero abra la boca que para eso cobra usted, para eso cobra usted, para decir, porque han caducado los expedientes estos?, en 2008 y en 2009 Sr. donde estaba usted?, donde estabas?, donde estabas?, que te pasaban los folios la Sra. Secretaria dándole cuenta de los Decretos, los Decretos ahí en Secretaria y los

Sres., no se enteraban, no se enteraba el Sr. Sabater, no se enteraba el Sr. Candel y me vienen a decir a mi, que que hacia yo, que que hacia yo, que hacia yo,

**SR. SABATER:** Dejarlos caducar, dejarlos caducar.

**SR. ALCALDE:**.... mira que educación y mira, que quiere usted por malos caminos, por otros que no son la política, que no son los del conocimiento, que no son los del trabajo, que no son los de la propuesta constructiva, por otros caminos por los que usted ha llevado no solo al PSOE a no obtener la Alcaldía, sino a los peores resultados históricos del Partido Socialista en Alcantarilla, quiere usted por otros derroteros, llámese Juzgado, llámense despachos, llámense Fiscalías, es un honor ver como la Sra. Tristante y usted se llevan tan bien, es un honor, es un placer poder comprobarlo, pues bien, eso es lo que este Grupo ha hecho y si usted de verdad estuviese interesado en vez de crear alarma, en vez de ser demagogo, en vez de estar confuso y confundir les diría a los alcantarilleros, si es que de verdad usted, ustedes están interesados por la salud les diría lo que le he leído aquí que durante febrero y marzo el aire era bueno porque hay un Gobierno, porque hay un Ayuntamiento que se preocupa por la salud de los vecinos y que se preocupa en este caso por la calidad del aire, eso es lo que ustedes harían, cosa pues que usted ahora pues pondrá otra denuncia en otra Fiscalía, en no se que Juzgado por intentar hacerse valer de la confusión, de la alarma y de la alerta, es igual no me molestan a mi mucho ese tipo de cuestiones, no se preocupen ustedes en absoluto, entonces eso es lo que estábamos haciendo y lo que hacemos unos, eso es lo que hace el Gobierno, eso es lo que hace el Grupo del Partido Popular, lo otro es lo que hacen ustedes, que es no hacer nada, no hacer nada y acordarse de Santa Bárbara cuando truena, eso es lo que hacen ustedes, no hacer nada porque díganme ustedes cuando esos Decretos les pasaban a ustedes por la vista, que es lo que hacían?, que es lo que hacían?, pero vuelvo a la reflexión y no me diga usted que es que yo le he dicho que se gastaron no se, no, yo le he dicho, yo le he dicho que el Partido Socialista empezó las andanadas judiciales en 1996 y todavía siguen y les he dicho que aquel pleito costo más de 12 millones de pesetas a los vecinos de Alcantarilla, no diga usted no se cuanto, no, no diga usted no se cuanto, no, diga usted 12 millones de pesetas que le costo a los vecinos de Alcantarilla, pero es que mire usted como a usted le gusta dar golpes bajos y decir no se que de los bolsillos y no se que historia y no se que historietas, mire usted por cierto que dijeron en una Comisión, en una Comisión que se ayudara como hoy al Comedor

Social cosa, lo voy a decir, claro que lo voy a decir Sr. Sabater, dijeron que se ayuda al Comedor Social, ingenuo de mí, ingenuo de mi, si, si, dije oye, independientemente de lo que pueda poner el Ayuntamiento los que estamos aquí en esta Comisión podíamos poner 100 €uros cada uno, yo le puedo decir Sra. Tristante que les dije a ustedes que los pusieran y yo le puedo decir y enseñar el justificante de que yo mis 100 €uros de mi bolsillo, por lo que dice usted de los bolsillos, los he puestos, enseñe usted los justificantes suyos, los suyos, entonces cuando dice usted no se que costó, que sepa usted que a los vecinos de este pueblo el Juicio de la Adjudicación de Aquages costó más de 12 millones de pesetas, que sepan ustedes que cada vez que judicializar es tiempo y dinero del pueblo de Alcantarilla que hay que echarle para ver si usted en un despacho en un Juzgado puede ganar una Alcaldía que el pueblo en las urnas libre, voluntaria y democráticamente le ha dicho que se vaya a su casa por ser políticamente hablando un inepto para los intereses generales de Alcantarilla, ya está Sr. Sabater, está usted aclarado eh?, venga, ahora después hablamos.

**SR. SABATER:** No es que me he despistado un poquito y he visto que esta usted hablando ..... cuando ha dicho los ineptos, y nada entonces... me he enterado muy bien de lo que se estaba diciendo..... no se, que quiere que le diga, hemos venido aquí a hablar de expedientes, hemos venido aquí a hablar de unos expedientes que usted dejaba caduca uno tras otro, yo que quiere, dice si usted estuviera interesado, si usted estuviera interesado, mire con todas las mayorías absolutas que usted está teniendo, si usted estuviera interesado en que respiráramos aire limpio, hace muchísimo tiempo que estaríamos respirando aire limpio, si usted estuviera interesado en que en Alcantarilla no hubiera contaminación lo habría solucionado hace muchísimo tiempo, pero a usted nunca le ha interesado ese problema, a usted siempre le ha dado lo mismo lo que aquí hemos respirado y su hijas, pues usted sabrá el interés que usted tiene con sus hijas, yo supongo que mucho, pero en este caso no lo está demostrando eh?, en este caso no lo está demostrando y nada mucho pregunta que hacía yo en la Oposición, que hacía yo en la Oposición, la pregunta es, que hacía usted en el Gobierno y esa si tiene respuesta, usted en el Gobierno estaba dejando caducar todos los expedientes que caían en sus manos que venían del Polo Químico, los dejaba caducar todos, todos, que estaba haciendo usted?, dejarlos caducar todos, ese era el muchísimo interés que usted tenía en que aquí no hubiera ningún problema de contaminación, ese era el muchísimos interés que usted tenía, todos, ha llegado alguno, mire

allí le hemos puesto unos ejemplos que tienen que ver con 2008 y 2009, estamos ya en 2014, conteste una pregunta que es muy fácil, alguno ha llegado hasta el final?, alguno ha llegado hasta el final?, en algún momento le ha puesto usted una sanción a alguna empresa del Polo Químico por alguna acción de las que han venido haciendo, porque yo creo que se les siguen abriendo expedientes, aquí tengo uno, aquí tengo un Decreto de Enero del 2014, se le siguen abriendo expedientes, se les siguen abriendo expedientes, a la empresa se le siguen abriendo expedientes, hoy las Resoluciones de este Pleno viene también otro expediente nuevo que se le abra a otra Empresa de Nutrafur, a Nutrafur, ahí del Polígono Químico, vamos a ver, en algún momento algún expediente ha terminado ha concluido por ejemplo con sanción o diciendo que no procede la sanción que es otra forma de terminar un expediente, alguno ha llegado que no haya caducado los ha seguido dejando caducar todos de allí aquí?, es decir, que hace la Oposición?, que hace usted que es el Alcalde?, usted que tiene esa mayoría absoluta tan grande, que hace?, que hace?, quería decir un cosa aquí con respecto al trabajo, pero no se la voy a decir, eh, no se la voy a decir porque, porque vamos, pero desde luego usted a mí lecciones de trabajo no me da ninguna eh?, lecciones de trabajo usted no me da ninguna, pero ninguna, ninguna y con respecto a este tema que esta en la Fiscalía, vale, usted recuerde que esto ya, llueve sobre mojado, que estudie está en un procedimiento también medio ambiental que usted está ahí pendiente de Juicio, lo digo porque esto no es nuevo, es que esto no es nuevo, es que esta es una actitud suya desde el principio, desde que usted llegó aquí y esto ya está en un proceso, está usted en un proceso eh?, entonces eso que no se le olvide también que eso no es ninguna novedad y eso no creo yo porque el Fiscal ha visto que usted tiene mucho interés en que todo este muy limpio, se lo recuerdo, a lo mejor es que se les ha olvidado que tiene que llevarlo al Juez en unos expedientes sobre las bonificaciones de agua, no se si se les había olvidado esto, pero que lo sepa que eso está ahí pendiente, yo hablo menos que usted, me enrollo menos que usted y además yo es que solamente hablo del tema del que estamos hablando aquí, dicen también que el que grita mucho es que tiene pocas razones y usted grita mucho, y me voy a despedir simplemente con una pequeña frase, decir lo que usted está diciendo del Comedor Social para no darle un céntimo de aquí del dinero público, a mí me daría vergüenza hacer lo que usted está haciendo con este tema, me daría vergüenza , vergüenza, pero me callo, me voy a callar porque no quiero seguir profundizando en esa tema.

**SR. ALCALDE:** Bien, vamos a ver, vamos a empezar por, voy a empezar yo por el final, dice usted que yo se que tengo un Juicio, una acusación pendiente por un tema de estos, me imagino que habla usted de Medio Ambiente, delito ecológico, presunto delito ecológico o algo de eso, mire usted, sabe usted lo que yo he hecho, lo que Alcantarilla en 1995 no tenía Depuradora de Agua Residuales?, lo sabe usted?, no quiero decirle, por favor tengan un mínimo que ya que no trabajan, por lo menos esténse callados, calladitos, callados, calladitos, callados, callados, si, si, pues fíjate tu..... mira bueno, vamos a ver, que sepan ustedes que de lo que se me acusa, lo que se me acusa podría ser ..... que al que se le acusa es precisamente al que estando junto con los compañeros del Partido Popular es cuando he hecho una Depuradora en condiciones en Alcantarilla, es estando en Gobierno del Partido Popular cuando se ha hecho una Depuradora de Aguas Residuales en Alcantarilla, tráiganme usted o ustedes la Depuradora, los preocupados por el Medio Ambiente, tráiganme fotos de las Depuradoras que hizo del Partido Socialista estando ellos gobernando, tráiganmelas, tráigamelas, no me las traiga, que me las traiga, fotografías de las depuradoras que habían con el Partido Socialista en Alcantarilla, que me las traiga, pues claro que si que estoy acusado claro y también se, bueno no se, no se, también se que estoy acusado, mire usted le he dicho con respecto, dice usted que hacia yo, pues sabe usted las funciones de Alcalde es incoar el expediente y resolver el expediente en el sentido que jurídicamente haya que resolverlo, eso, que hacia usted que veía los expedientes y no decía ni mu?, ni mu, ni esta boca es mia, ni mu, usted si es el que hace ahora porque los vecinos le han dando pescozones y han dicho, pero políticamente hablando le han dicho, preocúpense ustedes ya de los malos olores en Alcantarilla, pero ustedes en el 2008, mire usted, yo por lo menos he leído el expediente, que se cerró porque estaba caducado, pues muy bien, jurídicamente lo que procedía, lo que procedía pero usted cuantas hablo de los malos olores en el 2008 y en el 2009?, que veces hablo de los expedientes?, que veces hablo usted?, donde estaba usted?, donde estaban?, donde estaban? Donde estaba usted? donde tenía la cabeza, porque es que nunca ha preguntado por los expedientes, nunca ha preguntado por los Decretos, jamás y ahora pues se mete en el barco del Fiscal, pues mire usted legítimamente muy bien, pero le hago una reflexión que lo que usted hace, lo que ustedes hacen es hacer perder a los vecinos de este Municipio dinero, dinero y hacer perder tiempo, eso es lo que ustedes hacen, hacer perder tiempo a los funcionarios que podían dedicarlo en otros menesteres y dinero, mucho dinero que

ustedes nada más que con el Juicio de recurrir el acuerdo de Adjudicación del agua en la Empresa Aquagest fueron más de 12 millones de peseta, eso es lo que hacen ustedes costarle tiempo a los funcionarios de este Ayuntamiento y dinero a los vecinos de este pueblo, eso es lo que hacen ustedes, el mismo que no se gastan en rotuladores y el mismo que nunca han tenido interés por los olores, el mismo, el mismo, entonces no venga ahora aquí a exigir responsabilidades que no hay y menos jurídicamente y si se va usted y elige el camino del Fiscal no elija este camino también, s...del Fiscal y el tema está subyudice, pues veamonos en el Fiscal, veamonos en el Juzgado, ya está, así de simple, así de simple porque a usted por sabios Jurídicos ya le han dicho varios veces que no vaya más al Fiscal, que lo que tiene que hacer el Fiscal sabe él hacerlo, es decir usted va después de que el Fiscal diga, voy a ver esto, pero usted ha llevado a dos miembros del Partido Popular al Fiscal, usted ha llevado a una Concejala de Servicios Sociales al Fiscal y a usted le han dicho que el asuntos está archivado y yo le digo Sr. Sabater reflexiones, le vale a usted la pena, le vale a usted la pena todos esos procedimientos judiciales? y le digo más, ha visto usted que es el que peores resultados electorales ha obtenido para el PSOE en Alcantarilla que debe dejarse ese monte, pero no que debe dejarse ese monte sino que además le está haciendo un flaco favor a los Socialista de este pueblo, que le está haciendo un flaco favor a la verdadera contrapesa que tiene que ser un partido mayoritario de la Oposición en este Pleno, en este Ayuntamiento, que le está haciendo flaco favor, que no se enteró en 2007 en 2008, en 2009 que no se enteró y que usted echa el carro por el pedregal y que con esos métodos usted obtiene cada vez menos apoyo, pues lo que debe de hacer es no seguir esos métodos y desde luego lo que tiene que hacer es irse al monte usted, pero usted personalmente, eso es lo que en buena ley o en una liz, perdón tenía usted que hacer, pues nada, vamos a pasar a la votación ya de cómo en otras ocasiones nos dice los del Grupo Socialista cuando alguno habla que es que parece que no nos interesan los asuntos y además se callan como queriendo dirigir el debate para que lo escuchemos obligatoriamente que ellos, que están hablando a nosotros nos da igual que sigan hablando, seguimos con nuestras intervenciones y seguimos tan normales con el desarrollo del Pleno, pues por tanto pasamos a votar la propuesta que hace el Grupo Socialista, votos a favor?, votos en contra?, se desestima

**PUNTO VIGESIMO OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**



Por la Sra. Pina se va a dar cuenta de las Víctimas por la Violencia de Género en este último mes.

**SRA. PINA ROJO:** Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente en nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por Violencia de Género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha

-26 de Febrero, Fuenlabrada, Nuria de 43 años.

-27 de Febrero Pontevedra, María Luisa de 37 años.

-5 de Marzo San Roque (Cádiz), Josefa de 76 años.

-6 de Marzo Torremolinos (Málaga) Ana González de 47 años.

-9 de Marzo, María José de 49 años (Madrid).

-17 de Marzo, Vizcaya, Andina de 35 años.

**SR. ALCALDE:** Pues no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y treinta minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.